



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

2633

PARANÁ, 19 JUL 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Formación Docente "Dra. Carolina Tobar García" del Departamento Uruguay, solicita la aprobación y reconocimiento del Postítulo "Especialización Superior en Nuevas Infancias, adolescencias y Juventudes" para el Ciclo Lectivo 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que la referenciada propuesta cumplimenta con los requisitos establecidos en la Resolución N° 1616/11 C.G.E. para la elaboración, presentación, evaluación y desarrollo de los Postítulos docentes que se dictan en el ámbito de los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Entre Ríos;

Que la Comisión Evaluadora de Postítulos ha analizado y valorado el Postítulo presentado, emitiendo dictamen favorable para el mismo en el marco de la normativa vigente;

Que la implementación de esta propuesta, permitirá la Especialización Docente de Nivel Superior en las intervenciones educativas y sociales vinculadas específicamente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de hoy, siendo conscientes que los modos de concebir a la infancia y la juventud inciden en los modos de planificar las correspondientes intervenciones educativas;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de su competencia para la viabilización del trámite correspondiente;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo brinda anuencia para el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Diseño Curricular del Postítulo "Especialización Superior en Nuevas Infancias, adolescencias y Juventudes" a desarrollarse en el Instituto Superior de Formación Docente D-154 "Dra. Carolina Tobar García" CUE 300133500 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Departamento Uruguay, que como Anexo forma parte de la presente norma legal.-

*Del,*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

# 2633

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

////

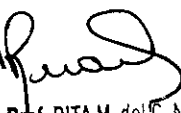
**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar la implementación del Postítulo aprobado en el Artículo precedente por el término de dos (2) cohortes, a partir del Ciclo Lectivo 2018.-

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Dirección de Educación de Gestión Privada, Dirección de Educación Superior, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación de Gestión Privada a sus efectos.-

DN

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Irazabal de Landó  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos

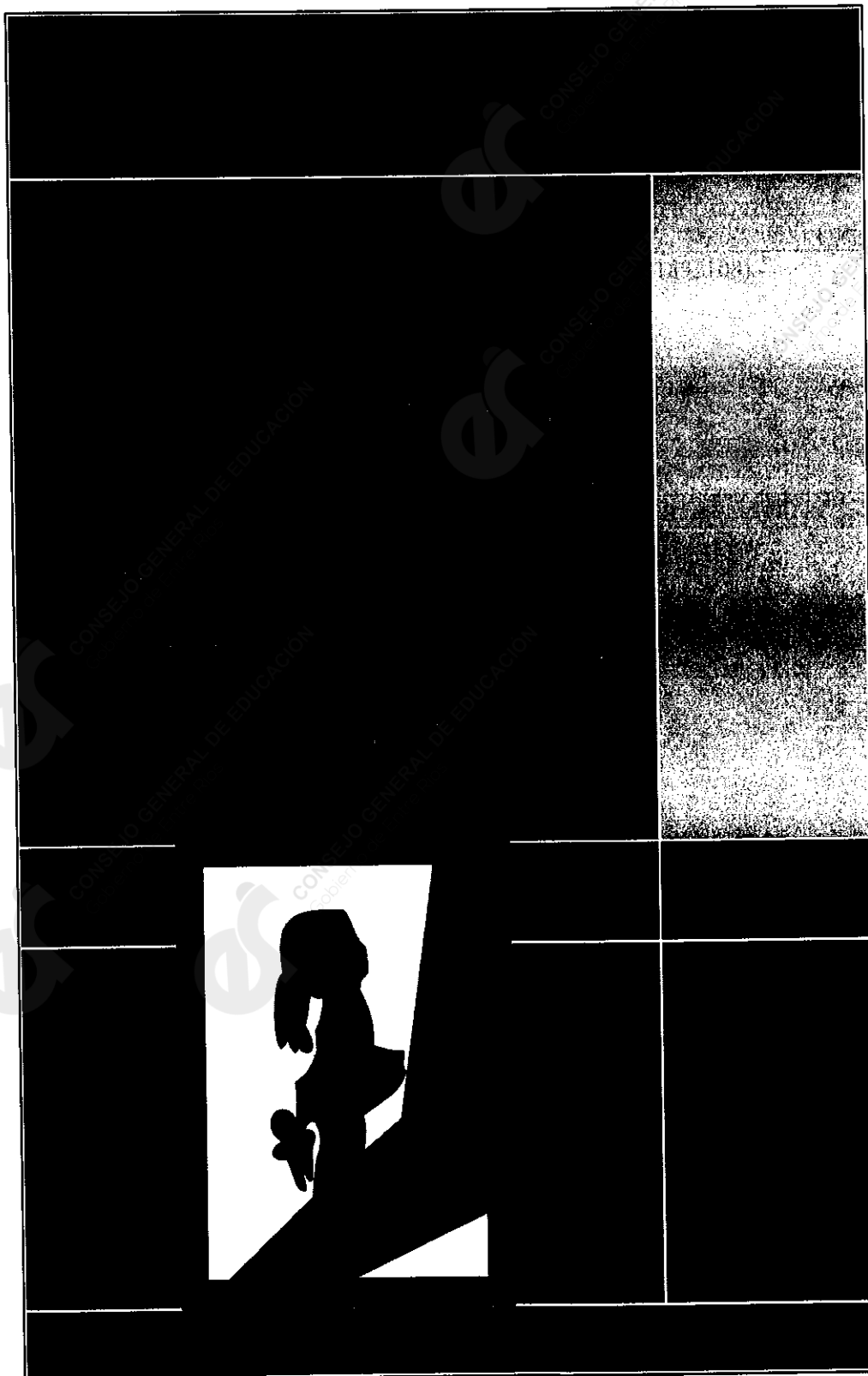


Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

# 2633

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-



*Qui-*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN **2633** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

## ÍNDICE

Introducción	6
1 Institución Responsable	8
2 Tipo de postulación	8
3 Ejes temáticos priorizados por el CGE	9
4. Características Generales del Proyecto	9
4.1. Propuesta Curricular y Organizativa	9
4.1.1. Datos de la Institución Responsable	15
4.1.2. Diagnóstico de la Situación Inicial	16
4.1.3. Objetivos de la Formación	19
4.1.4. Justificación del proyecto	21
4.1.5. Encuadre Conceptual en desarrollos teóricos contemporáneos	25
4.1.6. Ejes problemáticos que organizan la propuesta	30
4.1.7. Estructura Curricular	32
4.1.8. Ejes de contenidos y 4.1.9. Bibliografía	37
Infancia – Infancias. Culturas en plural	37
Culturas Juveniles: Adolescencias y Juventudes	41
Niñez – Infancias e Instituciones	44
Adolescencias y Juventudes e Instituciones	49
La Escuela Secundaria en Argentina y América Latina	54

Des.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN **2633** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

Relaciones de Género y Sexualidad: discursos – inst. y culturas corporales	
58	
Otra Infancia y Juventud posible: la discapacidad	63
Las Infancias – Juventudes en tiempo de derechos	68
Tics: Nuevas Infancias y Juventudes	73
Trabajos finales para la acreditación de cada espacio	78
Trabajo Final	85
Evaluación	88
4.1.10. Régimen académico de acuerdo a Especialización Superior	89
4.1.11 Carga Horaria Total	90
4.1.12 Datos Personales y Profesionales del Director y de los Docentes	90
Director de Postítulo	90
Nómina de los Docentes por espacio curricular (Ver anexo)	91
4.1.13 Cronograma Tentativo	92
4.1.14 Recursos Materiales y equipamiento necesario	92

Des ✓



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

El presente Postítulo ha sido aprobado según Resolución N° 1430/14 CGE y ha sido dictado en una primera cohorte en la Ciudad de Concepción del Uruguay, teniendo como sede de dicho dictado, las instalaciones del ISFD Dra. Carolina Tobar García.

Esta nueva presentación se fundamenta en la intención de dar respuesta a la solicitud realizada por el Instituto "Santa María de las Siervas del Espíritu Santo", de la ciudad de Diamante, de que el presente pueda ser dictado en dicha localidad y habilitar la posibilidad de reeditar el dictado de una nueva cohorte en Concepción del Uruguay.

Con este pedido solicitamos la evaluación del proyecto y la emisión de la Resolución correspondiente para el dictado de dos cohortes, en dos sedes: Concepción del Uruguay y Diamante.

### INTRODUCCIÓN

El Postítulo: Especialización Docente de Nivel Superior en Nuevas Infancias, Adolescencias y Juventudes se encamina hacia la presentación de enfoques muy variados acerca de la temática. En este sentido, las categorías y estrategias de análisis de los temas a desarrollar presentan un estilo crítico común que reconstruye las representaciones sociales acerca de la infancia inscripta en el pensamiento y las prácticas docentes.

Es importante considerar la necesidad de revisar y construir nuevas categorías y prácticas para garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En este sentido, pensamos que es necesario fortalecer la formación docente en las intervenciones educativas y sociales vinculadas específicamente con niños, niñas, adolescentes y jóvenes porque somos conscientes de que los modos de concebir a la infancia y la juventud inciden en los modos de planificar las correspondientes intervenciones educativas.

Sólo como ejemplo para pensar: históricamente al momento de delimitar las distintas edades y su status social y jurídico, nuestra sociedad ha operado con criterios distintos que se han ido definiendo y redefiniendo en cada época. En esas

*Car.*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

definiciones se fueron estableciendo los límites otorgados a la escolaridad obligatoria, a la responsabilidad penal, a la edad para trabajar, a la expresión permitida de la sexualidad, etc. El establecimiento de los límites coincide con los supuestos que se construyen en cada caso respecto a los grados de autonomía, responsabilidad y derechos de los sujetos.

La escuela es una institución de tal complejidad que posibilita la construcción de un vínculo que otorga al docente un lugar estratégico respecto del abordaje en temáticas y situaciones que requieran la implementación de prácticas de protección y promoción de derechos, posibilitando el desarrollo de estrategias de construcción colectiva en el aprendizaje del nuevo paradigma tanto para docentes como para alumnos.

El trabajo conjunto con los docentes y la comunidad educativa en general - reconociendo a niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos centrales de la misma, posibilitará consolidar una mirada de protección de derechos en el ámbito de la escuela, favoreciendo el ejercicio de derechos que se ponen en juego en las trayectorias escolares y educativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

ser.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN **2633** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

**Resolución N° 1616 /11 CGE**

**Anexo 1**

**1- INSTITUCIÓN RESPONSABLE**

A) Instituto Superior de Formación Docente “Dra. Carolina Tobar García”.

D – 154. Concepción del Uruguay. Entre Ríos.

**2 - TIPO DE POSTITULACIÓN**

De acuerdo con las Resoluciones N° 1616/11 CGE y N° 2584/11 CGE, la Postitulación corresponde a “Especialización Docente de Nivel Superior en Nuevas Infancias, Adolescencias y Juventudes”.

Nuestra convicción es que la perspectiva de una imagen de la infancia, adolescencia y juventud construida y debatida por la sociología, en la actualidad es un buen punto de partida para repensar el lugar que tienen los niños, las niñas y jóvenes.

Las sensibilidades de niños, niñas y jóvenes y las del mundo adulto no han sido siempre las mismas y están en constante cambio, aunque estos sean poco perceptibles para los contemporáneos.

Este Postítulo invita a pensar en la idea de que niños – niñas, adolescentes y jóvenes pueden ser pensados hoy como actores sociales, en cierta medida como “hacedores” de sociedad y de sociabilidades y no sólo como receptores de pautas de socialización.

La idea de “autonomía” permite aproximar explicaciones a muchas de las situaciones ante las cuales los adultos de hoy en día no sabemos cómo actuar.

Finalmente, el tema de la cultura de la infancia y de la cultura juvenil fija la atención sobre objetos, prácticas, ritos infantiles, juveniles y sobre instituciones que crearon entornos materiales y simbólicos específicos para alojarlas.

*Ch*





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

2633

### **3. EJES TEMÁTICOS PRIORIZADOS POR EL CGE**

Afirman Ana Cristiana Delgado y Fernanda Müller: “si los niños interactúan en el mundo adulto porque negocian, comparten y crean culturas, necesitamos pensar en metodologías que realmente tengan como foco sus voces, miradas, experiencias y puntos de vista”. En esto consiste la propuesta formulada desde la Sociología de la Infancia y de la juventud. Según sus integrantes, las investigaciones deberían matizar la perspectiva adulto - céntrica presente en los estudios sobre los niños y jóvenes; dejar paso a otros estudios con los niños.

El desafío de dar voz a los niños/as, y jóvenes, como consigna de investigación y como desafío para quienes construyen el cotidiano escolar merece una última interrogación: ¿qué piensan los niños sobre los principales tópicos que construyen la cultura institucional? Esta opción de preguntarse y preguntar a los niños y jóvenes cómo ellos viven y vivieron su infancia; explorar qué significa para los adultos la figura del niño y viceversa; determinar de qué manera la cultura adulta define lo que significa ser niño y joven; cómo construyen su identidad social y cultural. Estas cuestiones, objetivos del enfoque presentado en este Postítulo, posibilitan trazar un panorama más complejo de la infancia, la adolescencia y la juventud a partir de su vida cultural.

### **4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO DE POSTÍTULO**

#### **4.1. PROPUESTA CURRICULAR Y ORGANIZATIVA**

##### **4.1.1. INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE DRA. “CAROLINA TOBAR GARCÍA”**

Reconocimiento Oficial D-154. Disposición N° 408.

D.E.G.P. 26-12-02 del C.G.E. de Entre Ríos.

Acreditación Plena Resolución N° 0561 - 20-03-03

*ser l.*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

### Carreras De Formación Docente

- PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL - 4 Años
- PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL - 4 Años.
- PROFESORADO DE ARTES VISUALES - 4 Años

### Reseña Histórica: ¿Cómo surgió? ¿Por qué? ¿Dónde? ¿De la mano de Quiénes?

Si se analiza la historia institucional, con espíritu crítico se puede sustentar que se gestó con una dinámica progresista como respuesta a las demandas de la comunidad y de un sector especialmente marginado y que se fue transformando en función de esa misma dinámica:

- Se creó con un avanzado criterio de profesionalización para atender una necesidad concreta cuál era la formación específica de los docentes de lo que se dio en llamar “Enseñanza diferenciada”.
- La Asociación crea en 1964 la Escuela Especial del mismo nombre que comienza a funcionar en febrero de 1965 y al poco tiempo, en 1968 el profesorado.
- Ocupó gran parte de los recursos en dotar al naciente profesorado y de acuerdo a los lineamientos del momento, profesionales de relevancia nacional e internacional, instaurando una cultura casi inédita en la ciudad.
- Las ofertas educativas que se fueron sumando se constituyeron en una respuesta concreta a la comunidad en relación al sistema Educativo.
- El Instituto se insertó plenamente en la ciudad y proyectó su influencia a una amplia zona con un marcado carácter distintivo. Incluyendo la Rca. Oriental del Uruguay. Sus egresados se proyectaron a los puntos más distantes del país y de la hermana Rca. del Uruguay.

ArL



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

- Amplió su oferta educativa proyectándose siempre a áreas educativas muy características del sistema, y es así que en 1972 egresa la primera promoción del Profesorado de Jardín de Infantes.
- En 1984 se crea el profesorado de prácticas y plásticas, transformándose en 1999 en profesorado en Arte con orientación en Lenguaje Visual.

El transcurrir de los noventa con los inicios de la reforma educativa y la Ley Federal de Educación movilizó marcadamente el espíritu institucional con la necesidad de cambios profundos, hecho por cierto que no toma a todos los actores de la misma manera y con la misma apertura, suscitando toda la gama de reacciones que suponen las rupturas y la vigencia de un nuevo paradigma que se caracteriza por la incertidumbre y que marca la necesidad de interpelar esquemas rígidos y formas de desarrollo con escasa movilidad pero que fueron supuestos garantes de un devenir “exitoso”.

Desde esta situación de gran impacto, se ingresa a una nueva práctica centrado en la reflexión crítica, retomando con distintos tiempos, errores, marchas y contramarchas los rasgos de un estilo progresivo, que caracterizó los inicios y que desde luego no está acabado sino en proceso de deconstrucción y construcción.

Para esto fue necesario:

- Generar tiempos y espacios de interacción entre los diferentes actores, desde la complejidad, la nueva concepción de trabajo en equipo, la comunicación de la información, la socialización, la integración de los diferentes puntos de vista y las nuevas competencias institucionales.
- Realizar una propuesta integral que facilite la interrelación entre las diversas funciones institucionales, orientando los proyectos curriculares a conocer el entramado de los discursos plurales –la riqueza de la diversidad – la excepción de las contradicciones, la evolución hacia el consenso, la argumentación y el sostenimiento de la vida institucional democrática.

AmL



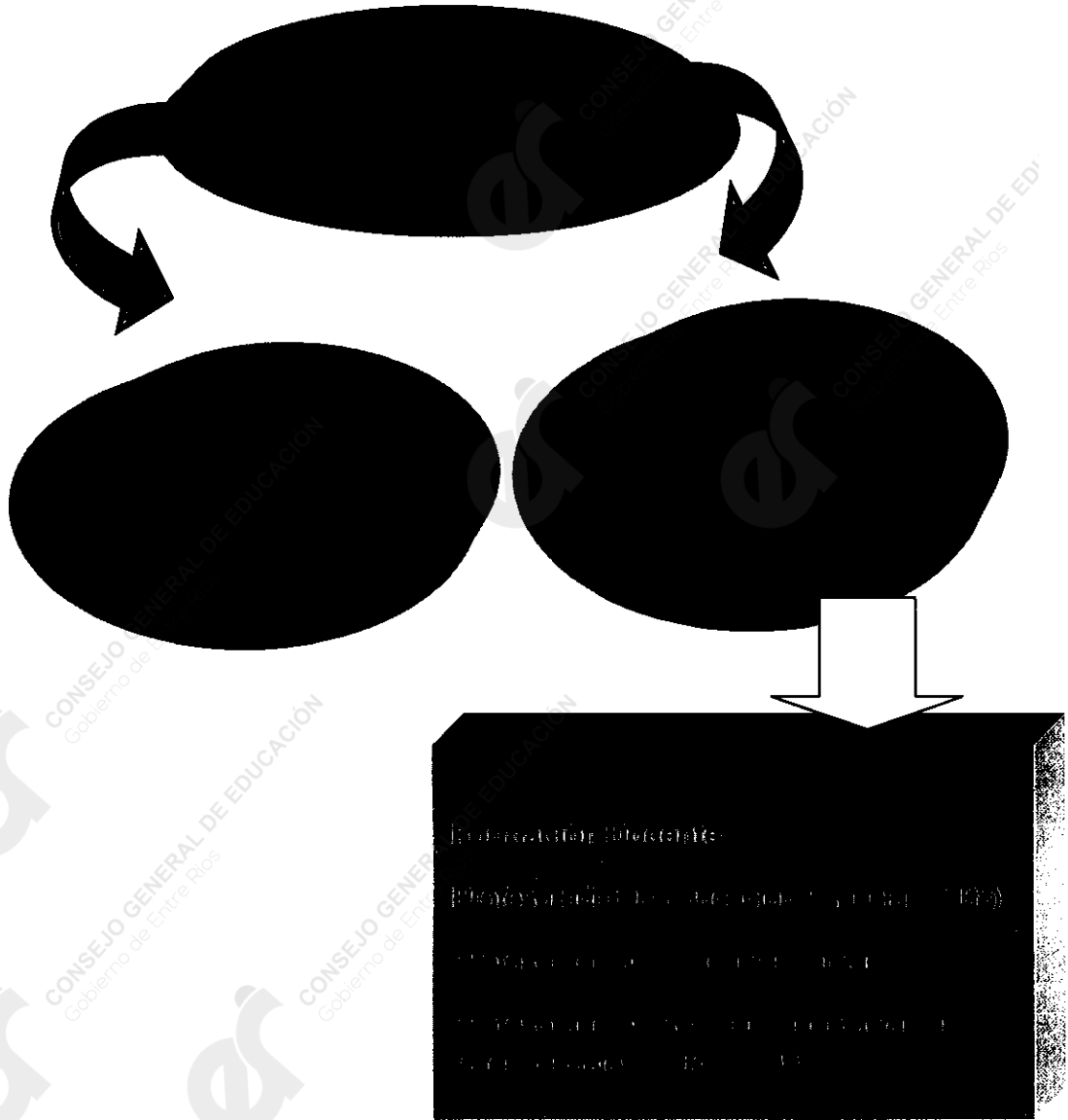
Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN \_\_\_\_\_ C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

**Organigrama Institucional:**



**ISFD "DRA. CAROLINA TOBAR GARCÍA" – D – 154**

**EQUIPO DIRECTIVO**

**RECTORA:** Prof. María Fernanda Giqueaux

**SECRETARIO ACADÉMICO:** Lic. Eduardo Gándola

*Handwritten signature*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN **2633** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

SECRETARIA: Lic. Silvana Monzón

**COORDINADORES:**

Profesorado Educación Especial: Prof. Margarita Eritier

Profesorado Educación Inicial: Prof. Andrea Valori

Profesorado Artes Visuales: Prof. Eduardo Lorusso

**RESPONSABLE DEL DPTO. DE INVESTIGACIÓN**

Prof. Virginia Rodriguez

Prof. Vanesa Leopardo

Prof. Margarita Villanova

**RESPONSABLE DEL DPTO. DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA**

Prof. Vanesa Leopardo

Prof. Analía Quinodoz

**RESPONSABLE DEL DPTO. DE EXTENSIÓN**

Prof. Oscar Ardaiz

Prof. Judith Lepratte

***PRECEPTORES***

*Prof. Viviana Richard*

*Prof. Patricia Tournoud*

*Prof. Andrés Visagno*

*ayl*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

# 2633

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

## RESPONSABLE DE BIBLIOTECA

Prof. Andrea Valori

### Objetivos Institucionales:

- Afianzar la formación inicial según los criterios del nuevo Proyecto educativo ampliando el abanico de experiencias y conocimientos.
- Incrementar el nivel académico generando condiciones favorables para que el egresado pueda operar con solvencia en la pluralidad de textos y contextos.
- Afianzar los procesos de reflexión y juicio crítico en la organización curricular que es abierta e interpretativa.
- Enriquecer la función de Capacitación para que responda adecuadamente a las demandas de formación y perfeccionamiento continuo de los docentes.
- Avanzar en los proyectos de Investigación como una forma de consolidar esta función institucional.
- Concebir el Instituto como una comunidad de trabajo intelectual, de aprendizaje y de experiencias participativas; único proceso de una actividad articulada, que facilita el enfoque integral de la complejidad del fenómeno educativo.
- Seguir priorizando las actividades de intercambio con otras instituciones en proyectos académicos flexibles y abiertos a fin de producir y discutir conocimientos – perspectivas y acciones en el contexto socio –cultural.
- Proyectarse como un instituto dinámico en constante proceso de desarrollo, creando estrategias de equilibración entre las demandas del entorno y las actividades educativas que ofrece.
- Continuar participando en las actividades culturales de la comunidad local – provincial y nacional.

Ar-



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

2633

**La Institución que queremos...**

- Democrática – pluralista –autónoma –autogestiva.
- Manteniendo – afianzando y acrecentando su identidad y presencia comunitaria con solidez científica.
- Comprometida con la calidad de la educación.
- Investigadora de demandas y problemas reales, afianzando su perfil capacitador.
- Optimizando los espacios de articulación dinámica entre los tres departamentos y la comunidad.
- Con su nueva estructura curricular abierta a los cambios que la caracterizan como construcción histórica –social
- Con un fuerte compromiso de todos los actores institucionales.
- Con trayectos formativos que a modo de redes interinstitucionales obren como espacios enriquecedores y alternativos a la propuesta de la formación inicial.
- Con articulaciones interinstitucionales –con organismos locales, provinciales, nacionales e internacionales.
- Reafirmando su perfil de Instituto de Formación Docente de Nivel Superior en las carreras que ofrece.
- Con capacidad de continuar desarrollando experiencias innovadoras.
- Afianzando los espacios de relación vincular.
- Con un perfil de egresado responsable, con capacidad autogestiva –sentido de pertenencia y compromiso.
- Con articulaciones con otros niveles de la Educación Superior a fin de posibilitar la formación de post–grado.
- Con procesos de autoevaluación permanente.

*ser*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

#### **4.1.2 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN INICIAL**

El abordaje de la problemática planteada, más que con diagnósticos, se abre en interrogantes que pretenden profundizar acerca en las concepciones actuales acerca de los niños, las niñas y los jóvenes ¿Quiénes son nuestros alumnos? ¿Cómo los describiríamos? ¿Quiénes somos para ellos? ¿Cómo nos describirían ellos a nosotros? ¿Y a la escuela?

Entender las nociones de infancia y juventud como construcciones socio históricas que van mutando a lo largo del tiempo y asumen ciertas especificidades según las épocas, nos permite revisar las concepciones que tradicionalmente porta la escuela para adoptar una perspectiva entiende que tanto la infancia como la juventud, son desplegadas de maneras diversas, plurales, a la vez que contempla la experiencia singular de los sujetos.

Pensar a los niños, las niñas y los jóvenes nos invita a poner el acento en las singularidades de cada uno de ellos, en sus particulares experiencias y trayectorias de vida y en nuestras propias miradas sobre ellos. Los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes en singular están sujetos a las significaciones que los adultos de cada época les otorgan y a los significados que los infantes, los adolescentes y los jóvenes construyen con respecto a su propia condición.

Nuestras prácticas cotidianas, y el particular modo en que nos relacionamos con los niños, se sustentan en determinados supuestos y modos de entender la infancia y su relación con el tiempo. Estos supuestos están en crisis y el hecho se expresa en una profunda confusión. Uno de estos supuestos es pensar la infancia como algo incompleto, algo menor, algo que todavía no es y que, por lo tanto, tiene importancia sólo y exclusivamente en términos de futuro. Esta perspectiva da lugar a que los niños y las niñas sean considerados como aquellos seres que hay que moldear, según el deseo del adulto para construirlos como futuros ciudadanos que serán "completos" en el momento en que lleguen a la mayoría de edad. Este modo de pensar la infancia puede dar lugar a que el presente de los niños y las niñas permanezca invisibilizados para el mundo adulto, lo que puede devenir en un escaso o nulo conocimiento de sus

*Ver 2*





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

prácticas culturales y de sus particulares interpretaciones sobre el mundo. Otro supuesto muy arraigado es lo que Flavia Terigi llama monocronías. Es el fundamento de la escolaridad moderna: secuencias unificadas de aprendizajes sostenidas a lo largo del tiempo con el mismo grupo de alumnos, a cargo del mismo docente, de forma tal que al final de un período más o menos prolongado de tiempo y desarrollada la enseñanza tal como haya sido prevista, los sujetos habrán logrado aprender las mismas cosas. Implica afirmar, desde un criterio de homogeneidad que la edad cronológica de los niños y jóvenes remite a la misma cronología de desarrollo.

A diferencia de estas miradas, los aportes de diversas disciplinas, surgidas al calor de las profundas transformaciones sociales, culturales y políticas a las que asistimos, cuestionan las posturas que consideran que el niño "no es", contribuyendo a modificar las representaciones que el mundo adulto construye sobre el mundo infantil. La sociología de la infancia propicia pensar las infancias, considerando a los niños y niñas como sujetos de derechos y ciudadanos, singulares, capaces de transformar y ser transformados. Estas mismas disciplinas contribuyen a poner en el primer plano de los debates públicos los problemas que los afectan en el presente, cuestión que compromete el futuro de la sociedad toda.

De acuerdo con la mirada de aproximación hacia la infancia podemos pensar la juventud y la adolescencia como una construcción histórica y social. Pierre Bourdieu (1990) sostiene la idea de que las divisiones entre las edades son un arbitrario cultural, es decir, una imposición de los sectores dominantes, que son capaces de imponer significaciones que se muestran como únicas y legítimas. El mismo autor afirma que "la juventud no es más que una palabra", con lo cual se está refiriendo al carácter simbólico de un constructo sociocultural. Nos parece productivo pensar la juventud como un período de la vida que tiene límites variables y que se expresa de muy diversas formas, según los contextos y los condicionamientos de cada época y cada sociedad.

La juventud se caracteriza por su liminalidad, es decir un tránsito de experiencias y vivencias en y entre determinados márgenes de límites muy inestables que oscila



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

# 2633

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

entre la dependencia infantil y la llamada autonomía adulta. Una categoría que se constituye en marcos confusos, construida simbólicamente por promesas, amenazas, miedos, sospechas, dibujadas por miradas contradictorias que pretenden controlarla debido, precisamente, por posición liminal.

Este Postítulo busca una reflexión sistemática sobre, por un lado las infancias, sobre preguntas de difícil repuestas sobre todo si consideramos que el siglo que acabamos de dejar ha sido caracterizado como el “siglo de los niños”.

¿Quiénes son esos niños?, ¿cómo y por qué se diferencian de los adolescentes y los adultos?, ¿desde cuándo han existido como un grupo social diferenciado que los define como tales?, ¿han sido siempre pensados como personas que demandan del cuidado de los adultos?, ¿y como ciudadanos que gozan de derechos?; las condiciones de exclusión social que afectan la vida infantil, ¿han tenido en el pasado las mismas consecuencias que en el contexto actual? Algunas de estas preguntas han sido exploradas por la historia cultural, la historia de la educación y la sociología de la infancia. En estas disciplinas se fundamenta la presente reflexión, que tematiza sobre las sensibilidades modernas de la infancia, los lugares destinados a los niños y las nuevas formas de socialización.

No se puede negar el impacto sobre lo que se llama juventud de los cambios culturales acontecidos en las últimas tres décadas. Tradicionalmente considerada como edad de transición hacia la vida adulta, tales cambios culturales modifican esta transición y hasta ponen en duda su entidad. Por tal motivo uno de los ejes de este análisis tiene que ser las relaciones entre socialización y escolarización dado que las transformaciones en la socialización de las generaciones jóvenes, necesariamente impactan en el papel de la escuela y en su propio funcionamiento.

La escuela como invención humana es relativamente reciente para la escala histórica de nuestra especie pero que, sin embargo, ha tenido un extraordinario impacto en los modos de cognición humana, en las relaciones sociales y en la cultura. Se ha convertido hoy en día en una institución que moldea varias dimensiones de la sociedad a su imagen y semejanza.

Orl



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

# 2633

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

La cultura docente se encuentra en la actualidad en una delicada encrucijada, viviendo una tensión inevitable y preocupante entre las exigencias del contexto social móvil, cambiante, flexible e incierto, caracterizado por la complejidad del tema que nos preocupa.

En esta inevitable tensión los docentes se encuentran inseguros Y amenazados por los cambios acelerados a los que no pueden o no saben responder. En este marco, nos interesa especialmente analizar el tema de la cotidianeidad escolar, en relación a las nuevas infancias y juventudes porque es justamente en la vida cotidiana de las escuelas donde se encuentran los docentes y los alumnos con sus particulares culturas y experiencias, compartiendo un tiempo y un espacio en el que están presente tanto las rutinas como las transformaciones y las innovaciones.

#### **4.1.3 OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN**

- Abordar las nociones de infancia y juventud como construcciones socio históricas que van mutando a lo largo del tiempo y asumen ciertas especificidades según las épocas.
- Analizar con un sentido cronológico las relaciones entre las sensibilidades infantiles y las sensibilidades adultas hacia los niños y niñas en constante cambio, poco perceptibles para los contemporáneos.
- Reflexionar acerca de los procesos de homogenización de las identidades como resultado de la cultura global y al mismo la heterogeneidad y la brecha que se ha producido entre las condiciones de vida y los proyectos de futuro de una misma generación infantil.
- Profundizar sobre los conceptos de infancia, minoridad y niñez y los discursos vigentes en las décadas, 80, 90 y en la actualidad.
- Analizar los programas de educación y atención para la primera infancia como un medio principal de apoyo y reforzamiento de la inclusión social, tanto para los niños como para los adultos.

*Alc*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

- Destacar la necesidad de intervenir para asegurar que los niños disfruten de la niñez y de la educación a las que tienen derecho, y no meramente como un servicio o una oportunidad.
- Abordar la cuestión de género – juventud en relación al cuerpo, la temporalidad.
- Plantear la problemática de las relaciones entre el sujeto juvenil y el sujeto niño, ambas construcciones históricas, con los sujetos pedagógicos que las escuelas producen.
- Analizar el papel fundamental de las acciones de los sujetos escolares y el lugar de la autoridad adulta a fin de favorecer un diálogo intergeneracional que permita la construcción de una cultura escolar que haga cada vez más visibles a niños, jóvenes y adultos en la escuela.
- Comprender las distintas formas de ser joven en el marco de intensa heterogeneidad en el plano económico, social y cultural.
- Crear las condiciones para poder pensar los niños y las infancias en aproximaciones a los debates en torno a la educación de la primera infancia.
- Establecer relaciones entre la creación de la escuela primaria moderna y la producción de cierta sensibilidad hacia la infancia, aspecto decisivo del desarrollo ontogenético.
- Establecer relaciones entre las diferentes juventudes y la escuela media caracterizada como el nivel educativo más problemático y con mayores dificultades para articularse funcionalmente con una realidad muy diferente al contexto en el cual surgió.
- Analizar la inmersión de los jóvenes actuales en un ambiente cultural diferente al de los mayores, como causa de la existencia de una brecha generacional pensada como ruptura en el sentido de pérdida de los intercambios y de la transmisión cultural de una generación a otra.

*Handwritten signature*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

- Incorporar los medios audiovisuales como objeto de estudio de la cultura cotidiana de los chicos, de la sociedad en que vivimos, de los acontecimientos que jalonan la historia y de los múltiples modos en que se cuenta la misma.

#### **4.1.4 JUSTIFICACIÓN EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES A NIVEL NACIONAL, PROVINCIAL Y FEDERAL**

¿De qué hablamos cuando hablamos de niño, de infancia, adolescencia y de juventudes en nuestro país y en nuestra provincia de Entre Ríos?

Consideramos que el conocimiento y análisis por parte de los docentes de la legislación vigente como así también de las distintas herramientas que se desprenden de ellas, son parte necesaria para la implementación del nuevo enfoque de las infancias, adolescencias y juventudes.

La propuesta: Especialización Docente de Nivel Superior en Nuevas Infancias, Adolescencias y Juventudes, se funda en el siguiente marco normativo, Nacional y Provincial:

- Constitución Nacional: (1994)
- LEN: N° 26.206 (2006). Cabe destacar que la Ley N° 26.206 de Educación Nacional establece en su artículo 67, las Obligaciones docentes, entre ellas:
  - c) A capacitarse y actualizarse en forma permanente.
  - d) A ejercer su trabajo de manera idónea y responsable.
  - e) A proteger y garantizar los derechos de los/as niños/as y adolescentes que se encuentren bajo su responsabilidad, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 26.061.
  - f) A Respetar la libertad de conciencia, la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa”.

*ArL*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

- Ley 9890. La Ley Provincial de Educación de Entre Ríos (2008) establece en su artículo 113°: “Los Institutos de Formación Docente implementarán **planes de formación continua y de desarrollo profesional**, ... contemplando las demandas, necesidades y prioridades del sistema educativo, de las instituciones y de los equipos directivos y docentes, con modalidades centradas en la escuela, en redes de intercambio, en equipos docentes, en ciclos de formación y postítulos, en talleres y tutorías en servicio, presenciales, semipresenciales y a distancia o virtuales, con tutorías, asistencia técnica y evaluación presencial”.

- Ley 26.061. Ley de Protección Integral de las niñas, niños y adolescentes. (2005). La sanción de la Ley N° 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, inicia desde el año 2006 una nueva etapa en el accionar de lo público con respecto a la infancia: pone fin al Patronato de Menores. Esta transformación en el campo jurídico brinda herramientas teórico/prácticas para afrontar situaciones complejas que se presentan cotidianamente en el ámbito escolar, en un marco de respeto a los derechos de la infancia y la adolescencia.

Es importante advertir que la propuesta de formación da cuenta de la importancia que la temática tiene en el ámbito educativo.

- Ley 26.150: A partir de la sanción de la Ley 26.150 del año 2006, se crea el Programa Nacional, y la aprobación de los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral (ESI) para las escuelas. Dicha norma que establece como propósito primordial la responsabilidad del Estado en hacer válido el derecho de niños, niñas y jóvenes a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada. La misma recogió los principios constitucionales de igualdad y de no discriminación, y en su espíritu se nutrió de una cultura democrática capaz de promover la participación y el acceso a procesos de información, comunicación y educación con alcance universal. Así en el año 2008 son aprobados por el Consejo Federal de Educación mediante Resolución 45/08 los lineamientos curriculares que rigen desde entonces y atraviesan la formación de los

*Der L*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

# 2633

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

educandos. Los docentes tenemos la responsabilidad y a la vez, la oportunidad, de enseñar educación sexual a niños, adolescentes y jóvenes.

Esta ley llama ESI (Educación Sexual Integral) al espacio sistemático de enseñanza aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes.

Cabe destacar que la Educación Sexual Integral, no se remite solo a las relaciones sexuales, sino que incluye aprender a expresar emociones y sentimientos, reconocer y respetar valores y cuidarnos y cuidar a los demás.

En la provincia de Entre Ríos, en el marco de un trabajo articulado con otros organismos se trabajó el **Protocolo Interinstitucional de Actuación en Casos de Abuso Sexual Infantil**. Ya que la educación sexual constituye una estrategia fundamental porque brinda a los niños las herramientas necesarias para conocer y evitar situaciones de riesgo y buscar ayuda si se sienten amenazados. Al tiempo que sitúa a la escuela en un potencial escenario y define o delimita sus competencias específicas.

Según el Protocolo es fundamental en el ámbito educativo que el alumno construya mecanismos que le permitan prevenir el abuso y la violencia en todas sus formas, actuando desde lo que se conoce como prevención primaria. Desde la educación sexual en relación con la prevención de los abusos surge: la autovalidación para relacionarse, el cuidado del sí mismo, la interacción responsable con otros, la capacidad de responder No, la implicancia de los secretos, las partes del cuerpo y el respeto al propio cuerpo, la diferencia entre lo público y lo privado (éxtimo e íntimo).

El Protocolo fruto del arduo trabajo de distintas instituciones gubernamentales que conforman la Mesa de Fortalecimiento Familiar de la provincia desde el año 2008, fija cómo debe actuar cada organismo y su personal.

*Dec*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN **2633** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

La Mesa de Fortalecimiento Familiar está integrada además del CGE, por el Poder Judicial, Ministerio Público de la Defensa, Ministerio de Salud, Ministerio de Gobierno, Consejo Provincial del Niño, Adolescente y la Familia y Policía de Entre Ríos. En el CGE, los responsables de acompañar en esta temática son los profesionales que integran la Unidad de Apoyo.

- Ley 9861. Ley Integral Provincial Protección Integral de los Derechos del Niño, el Adolescente y la Familia. (2008). La Provincia de Entre Ríos en consonancia con la Ley Nacional establece:

“ARTÍCULO 5º.- La Provincia de Entre Ríos reconoce y protege en su territorio a todos los niños y adolescentes, todos los derechos y garantías inherentes a su condición de personas y los que por su especificidad les corresponden para su crecimiento y desarrollo integral, sin discriminación alguna, independientemente de la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres, de su grupo familiar o de sus representantes legales. El Estado provincial adoptará todas las medidas administrativas, legislativas, judiciales y de cualquier índole que correspondan hasta el máximo de los recursos disponibles para dar plena efectividad a tales derechos.

ARTÍCULO 18º.- Los niños y adolescentes tienen derecho a la educación con miras a su desarrollo integral, a su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y a su formación para el trabajo”.

- Plan Educativo Provincial 2011 – 2015 CGE. Resolución N° 0220/12 CGE.
- Lineamientos Curriculares de todos los niveles y modalidades del CGE.
- Protocolo de Abuso de la Provincia de Entre Ríos.
- Protocolo de Violencia de la Provincia de Entre Ríos.

*ML*





#### 4.1.5 ENCUADRE CONCEPTUAL EN DESARROLLOS TEÓRICOS

##### **ENCUADRE CONCEPTUAL EN DESARROLLO TEÓRICOS CONTEMPÓRANEOS**

Trabajar con la noción de *construcción social* de la infancia y la juventud nos conduce a la concepción de *sujeto* –activo, de práctica y praxis- capaz de intervenir en esa construcción.

¿A qué referimos cuándo decimos que se construyen? Afirmamos que no son un hecho natural; que se entienden y explican desde diferentes posturas, ideas, discursos y prácticas, que son producidos y reproducidos por el Estado a través de sus instituciones (Iglesia, Escuela, Familia, Medios de Comunicación, entre otros) y que esas construcciones tienen implicancia directa en la vida de esos niños y esos jóvenes.

Estas categorías se constituyen como el producto de un entramado que incluye estrategias sociales, teorías pedagógicas y psicológicas, y prácticas jurídico-políticas. Están atravesadas por luchas políticas, ideologías y cambios socio-económicos y culturales.

Esta reflexión nos invita a pensar que tenemos voz y voto en esa construcción, somos parte, tenemos lugar. Ello conlleva una enorme responsabilidad y la tarea ineludible de nuestra mirada crítica puesta allí, cuestionando lo dado, lo naturalizado.

La construcción social es teórica –inicialmente-, no obstante las ideas son puestas en acto en nuestras intervenciones (docentes).

Entendemos que en cada tiempo histórico la infancia, la adolescencia y la juventud adoptaron características específicas; los sujetos fueron concebidos, recibidos, tratados, institucionalizados, acompañados de modos distintos según las épocas. Por tanto partimos de pensar que hubo muchas infancias a lo largo del tiempo y que se sucedieron y suceden diferentes y variadas formas de ser adolescente y atravesar la juventud.

##### Problematizando “la” infancia

No existe LA infancia, existen niños y existen infancias.

*ser*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

En torno a ello algunas preguntas guían nuestra reflexión: ¿quiénes son los niños?, ¿cómo y por qué se diferencian de los adolescentes y los adultos?, ¿qué se espera de ellos?, ¿qué esperan o necesitan de los adultos?, ¿desde cuándo han existido como un grupo social diferenciado del mundo adulto?, ¿cuál es la relación actual que podemos establecer entre infancia y Derechos?

¿Cuál es la impronta que dejó la Modernidad en la infancia? ¿Y la Convención de los Derechos del Niño?

Esta opción de preguntar-se y preguntar-les, indaga cómo los niños construyen su identidad social y cultural apunta a complejizar la mirada acerca de la infancia.

*“Como producción subjetiva, la infancia no se da sin el encuentro con “otros” significativos; como construcción social, lleva las marcas y las firmas de las instituciones por las que se empieza a transitar el pasaje del universo de lo privado-familiar a lo público-social.*

*En la escuela, en el aula, la infancia transcurre y se hace, se la vive, y poco a poco, adopta otros nombres sin desaparecer nunca del todo.”<sup>1</sup>*

De este modo, qué interesante será pensar cuáles son las distintas concepciones de infancia que están vigentes y que sustentan las prácticas escolares; y cuáles son las diferencias, desacuerdos, debates entre los docentes respecto de las concepciones de infancia que subyacen en las instituciones.

#### Pensando la juventud (y adolescencia)

Por su parte, la noción de adolescencia- juventud es también la historia de su construcción como objeto de las ciencias sociales, objeto-sujeto de reflexión, pensamiento teórico e intervención.

En virtud de ello también nos convocan algunos interrogantes: ¿a qué edad comienza la adolescencia? ¿A qué edad concluye? ¿Y la juventud? ¿En qué se diferencian específicamente la una de la otra? ¿Cuándo comienza una persona a ser adulta? ¿Cuál es el impacto de las nuevas tecnologías en los modos de interrelación entre y con los jóvenes? ¿Y en las formas de aprender?

<sup>1</sup> Marelli, Perta Del Carmen. La Infancia como construcción social. En: [http:// www.ellitoral.com](http://www.ellitoral.com)



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

Claramente las respuestas no se reducen a la edad cronológica de las personas *“Sus límites variables y sus fronteras son sociales antes que meramente etáreas, es decir que están socialmente contruidos y por lo tanto, varían histórica, geográfica y culturalmente”*.<sup>2</sup>

Interesante pensar en las nuevas identidades en relación al impacto que en ellas puedan tener las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, y las reglas (e imposiciones del mercado). *“En la actualidad, los jóvenes construyen su identidad principalmente a partir de los consumos culturales la mayoría de ellos producidos y en circulación a escala global”*.<sup>3</sup>

Las identidades juveniles son variadas y complejas simbólicamente. No están separadas del contexto socioeconómico y cultural en el que viven los jóvenes. Hay consumos culturales vinculados a las clases más altas y otros vinculados a las clases populares. Ello refiere a distintas implicancias del consumo en las condiciones concretas de existencia de los sujetos.

#### Niñez y juventud en situación de discapacidad

En esta línea de reflexión resulta relevante y posible mirar a niños y jóvenes con discapacidad. Infancias, adolescencias y juventudes que se inscriben en el lugar de la diferencia, cuestionando con su misma presencia los parámetros preestablecidos acerca del camino a transitar y los modos de transitarlo.

Habrà que sostener y promover en el curso de estudio para posgraduados el espacio del posicionamiento crítico y la des-naturalización a fin de habilitar el pensamiento de distintas posibilidades de intervención que permitan generar nuevas formas de acercarnos, contener, habilitar y nombrar al Otro de nuestra práctica.

<sup>2</sup> Taintourt, Florencia. (2006). Jóvenes: el futuro llegó hace rato. Comunicación y estudios culturales latinoamericanos. La Plata: UNLP.

<sup>3</sup> Reguillo Cruz, 2000; Wortman, 2001; Barbero, 2002.

*Art.*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

El desafío de este Postítulo es aprender a dar voz a los sujetos de nuestra intervención, como consigna de investigación y como desafío para quienes construyen el cotidiano escolar.

Los nuevos sujetos con su sola presencia, cuestionan los supuestos que encadenaron las formas más puras de las instituciones. Ellas insisten con formatos y organizaciones que las nuevas infancias y juventudes resisten o ignoran con sus particulares manifestaciones. Unos y otros se miran sorprendidos en un abismo de incomunicación.

Este Postítulo es una invitación a ir en busca de los espacios y tiempos practicados por los niños, adolescentes y jóvenes de nuestro presente proponiendo un trabajo colectivo y colaborativo que permita desarrollar la capacidad de observación, menos en un sentido del control y evaluación y más en el sentido de la indagación, del descubrimiento, y de la posibilidad de conocer aquello que está invisibilizado.

Es un modo de hacer posible el diálogo entre generaciones, a partir de desnaturalizar los avatares cotidianos de la vida, de mirar, escuchar, reconocer y aprender. Esta puede ser una buena herramienta, que agregue valor al ejercicio permanente con el que se va trazando el itinerario de la tarea en las diferentes instituciones, a sabiendas de que el reconocimiento de lugares practicados supone comprensión, pero no siempre entendimiento, y menos aún sin reflexión y diálogo.

Se trata entonces, de provocar la conversación, de habilitar espacios para el juego y de registrar nuestras incomodidades adultas frente al mundo de los niños y de los jóvenes, para transitar caminos poco previsibles, pero con la certeza de que como adultos nos estamos sintiendo interpelados.

Un profesional formado en relación a los cambios del universo de los niños y jóvenes, sus ideas, sus preferencias, sus límites y sus miedos, de las representaciones e imaginarios en los se construyen y construyen su propia experiencia de vida en un momento histórico determinado tendrá insumos para responder a las exigencias que la situación actual propone.

Y tal vez ni siquiera se trata de responder, en verdad se trata de mejorar nuestra capacidad de preguntarnos y, en este sentido, hacernos mejores preguntas...

*Handwritten signature*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN **2633** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

*"...los alumnos no piden respuestas, piden escucha; los alumnos no piden resultados, piden oportunidad; los alumnos reconocen el deseo y la voluntad de sus profesores, y los respetan por ello"*

*De L*





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (1892108).-

C.G.E.

**4.1.6 EJES PROBLEMÁTICOS QUE ORGANIZAN LA PROPUESTA**

PRIMER AÑO				
ABRIL A JULIO de 2017 (Primer Cuatrimestre)				
AGOSTO A DICIEMBRE 2017 (Segundo Cuatrimestre)				
DENOMINACIÓN	ENCUADRE	MODALIDAD DE CURSADO	CARGA HORARIA	TOTAL
Infancia –Infancias. Culturas en Plural	Seminario - Taller	Presencial con trabajos semipresenciales	2 hs. cat.	64
Culturas Juveniles: Adolescencias y juventudes	Seminario – Taller Trabajo de Campo	Presencial con trabajos no presenciales	2 hs. cat.	64
Niñez – Infancias e Instituciones	Seminario - Taller	Presencial con trabajos no presenciales	2 hs. cat.	64
Adolescencias - Juventudes e Instituciones	Seminario – Taller Trabajo de Campo	Presencial con trabajos no presenciales	2 hs. cat.	64
La Escuela Secundaria en Argentina y América Latina	Seminario – Taller Trabajo de Campo	Presencial con trabajos no presenciales	2 hs. cat.	64
Relaciones De Género Y Sexualidad: Discursos – Instituciones Y Culturas Corporales	Seminario - Taller	Presencial con trabajos no presenciales	2 hs. cat.	64

Los ejes que organizan la propuesta son los siguientes:



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

# 2633

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (1892108).-

C.G.E.

<b>SEGUNDO AÑO</b>				
<b>ABRIL A JULIO DE 2018 (Tercer Cuatrimestre)</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ENCUADRE</b>	<b>MODALIDAD DE CURSADO</b>	<b>CARGA HORARIA</b>	<b>TOTAL</b>
Otra Infancia, Adolescencia y Juventud Posible: La Discapacidad	Seminario – Taller  Trabajo de Campo	Presencial con hs. no presenciales	3 hs. cat.	96
Las Infancias, Juventudes en tiempos de derechos	Seminario – Taller  Trabajo de Campo	Presencial con hs. no presenciales	3 hs. cat.	96
Nuevas Infancias y Juventudes a través de las Tic	Seminario – Taller  Trabajo de Campo	Presencial con hs. no presenciales	3 hs. cat.	96
<b>Trabajo Final</b>	Trabajo de Campo.  Elaboración de trabajo final.	Presencial con hs. no presenciales	3 hs. cat.	96

*Handwritten signature*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

#### **4.1.7 ESTRUCTURA CURRICULAR:**

**TOTAL PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE:** 384 HORAS CAT. presenciales

**TERCER CUATRIMESTRE:** 384 HORAS CAT. presenciales

**TOTAL DE HORAS CÁTEDRA:** 768 HORAS CAT. = 512 HORAS RELOJ

#### **METODOLOGÍA**

##### **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE**

La propuesta es trabajar teniendo en cuenta el aprendizaje basado en problemas, es decir, un enfoque educativo orientado al aprendizaje y en el que los docentes cursantes abordan problemas reales o hipotéticos en grupos pequeños y bajo la supervisión del profesor de cada módulo.

Se busca la interrelación de estrategias más convencionales con el aprendizaje basado en problemas que se da en grupos que trabajan colaborativamente en el estudio de un problema, abocándose a generar soluciones viables; asumiendo así, una mayor responsabilidad sobre su aprendizaje.

El esquema propuesto es el siguiente:

- 1) Formulación del problema y sus respectivos objetivos generales y específicos:
  - Generar el espacio grupal de comprensión conjunta del problema planteado a fin de facilitar el aprendizaje colaborativo para que los conceptos a trabajar sean descubiertos y construidos
  - Promover la responsabilidad del docente que cursa la especialización, en la construcción de su propio aprendizaje.
  - Promover el pensamiento crítico a fin de que en forma individual y colectiva puedan ser capaces de formular hipótesis, validarlas o refutarlas a través del camino propio del pensamiento científico.
  - Facilitar la emergencia de los conocimientos previos entendiendo que son construcciones que los sujetos realizan activamente y que surgen de las interacciones que realizan con el entorno.





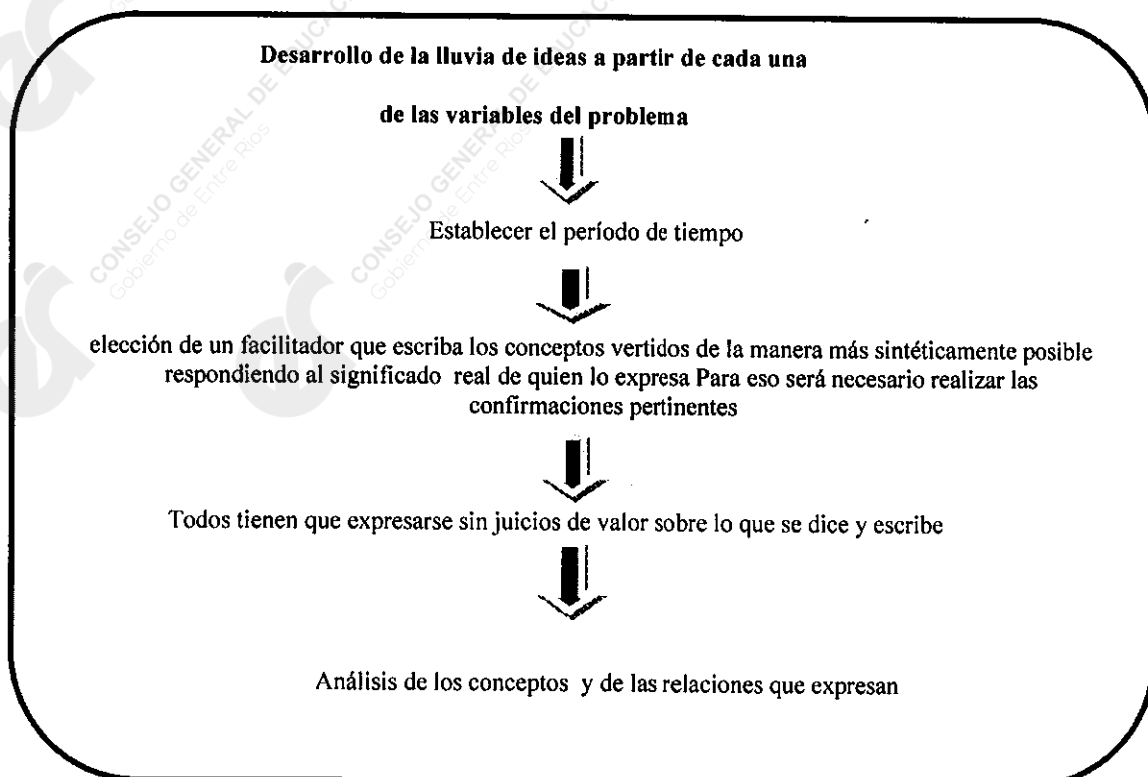
- Problematizar esas ideas previas a fin de lograr, por los obstáculos cognitivos formulados, que se alcance el cambio conceptual.
- Sostener la perspectiva ética procurando que los docentes cursantes se apropien de los valores trascendentes por el camino del descubrimiento y la vivencia en un clima de libertad y de responsabilidades compartidas.
- Trabajar en grupos promoviendo canales de comunicación, tanto formales como informales y la participación la construcción colectiva de los conocimientos.
- Evaluar en proceso para poder destacar las fortalezas y debilidades que aparecen y facilitan o entorpecen el aprendizaje tanto individual como colectivo.

2) Guía del Profesor:

Lo necesario es que el problema planteado, al presentar un obstáculo cognitivo cuestione las ideas previas de los cursantes, las interpele a fin de lograr el verdadero cambio conceptual.

Para llevar a cabo este proceso es necesario tener en cuenta algunos aspectos cognitivos y procedimentales, prioritariamente la comprensión del sentido del problema.

2.1 Lluvia de Ideas



*Handwritten signature*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

2.2. Apreciar los aspectos del problema que son conocidos y aquellos que no lo son.

- ¿Cómo conocer lo que no se conoce?

Es el momento de que los cursantes de la especialización ordenan todas las acciones que como equipo en vías de constitución, tienen que llevar a cabo para resolver el problema planteado. Deben proyectar cómo van a realizar la investigación para posteriormente poder definir adecuada y concretamente el problema que van a resolver y en el que se va a centrar su investigación.

El paso siguiente es un período de trabajo y estudio individual de forma que cada miembro del equipo lleve a cabo la tarea asignada. Obtener la información necesaria, estudiarla y comprenderla, pedir ayuda si es necesario. Por último los docentes cursantes vuelven a su equipo y ponen en común todos los hallazgos realizados para poder llegar a elaborar conjuntamente la solución al problema y presentar los primeros resultados en forma de avances.

Esta es la etapa de los consultores que en forma de expertos pueden ampliar la información y aclarar los conceptos.

No solo los expertos pueden dar respuesta al problema planteado, ya que como profesionales tendrán que investigar en los contextos definidos y a las personas afectadas.

A partir de la formulación del problema deberán realizar, por las particularidades del mismo un análisis cualitativo de características etnográficas para saber que piensa y que siente la joven en el marco de su entorno y fundamentar algunos supuestos (no pueden tener categoría de hipótesis) que puedan surgir de la triangulación entre la postura de los consultores expertos y lo que expresan los directamente involucradas. En la temática elegida, en una primera mirada puede aparecer que es un problema conocido y puede llevar, en lo inmediato, a una respuesta desde el sentido común, por lo que el profesional arbitrará los medios para profundizar en lo terminológico y en el conceptual.

El profesor habilitará relectura para la búsqueda de los sentidos no visibles e implícitos. Tiene un objetivo claro: percibir la verdadera dimensión del problema y formular distintas hipótesis como respuestas provisorias, y presenten algunas ideas de resolución a partir de los conocimientos de que ya disponen, y las partes del problema que conocen.

*De L*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

# 2633

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

En cada una de las clases previstas se irán socializando los aportes de cada uno de los equipos que previamente realizarán síntesis conceptuales de los aportes particulares.

De acuerdo a las fechas tentativas estipuladas en el cronograma y a la saturación de los datos aportados se presentan los resultados finales como puesta en común y se realiza el trabajo final que cierra el proceso realizado.

De esta manera:

PROFESOR	CURSANTE
Otorga al estudiante un rol protagónico en la construcción de su propio aprendizaje	Asume con responsabilidad su propio proceso constructivo de aprendizaje
Estimula la aparición de las ideas previas como significantes para el cambio conceptual	Se integra y participa en el trabajo grupal gestionando los conflictos que pudieran aparecer
Da cuenta de los avances de sus estudiantes y mantiene una adhesión flexible a lo planificado Es un facilitador y guía del proceso orientando las diversas actividades	Tiene una actitud respectiva ante el intercambio grupal, respeta las ideas de sus pares y entabla una discusión conceptual cuando la situación lo requiera
Está atento para evaluar los emergentes y darle a cada uno de ellos el valor que tiene en el relación a los objetivos propuestos	Comparte la información y aprende tanto por esfuerzo individual que realiza como por la interacción grupal
Estimula a el pensamiento crítico y autónomo	Es capaz de ser autónomo en el aprendizaje es decir a buscar información, valorarla, interpretarla contrastarla, así como de conocer sus propios límites y solicitar la ayuda y acompañamiento cuando lo necesite
Es capaz de organizar secciones de tutoría con los grupos que así lo requieran	
Evalúa en proceso cada uno de los momentos y cada una de las actuaciones grupales e individuales cambiando recursos y estrategias en función de la misma.	Construye estrategias para la búsqueda de la información para su transmisión y socialización Autoevalúa su producción y participación individual y grupal.

Algunas estrategias que van a aparecer son:

- Investigación bibliográfica
- Consulta en las páginas académicas de Internet
- Entrevistas semi estructurada a profesionales referidos al tema
- Entrevista semi abiertas con historias de vida a adolescentes y jóvenes



- Puesta en común de los primeros avances de acuerdo al cronograma establecido los integrantes del grupo presentarán los resultados de la información recopilada en forma de avances.
- Nueva distribución de actividades y roles.
- Primera síntesis escrita consensuada al interior del grupo nueva puesta en común
- Previo a una nueva distribución de roles una nueva puesta en común Informe al resto de la clase de los resultados de las diferentes formas de indagación que se han realizado, destacando las dificultades encontradas, los aspectos relevantes de las diferentes fuentes de información.
- Síntesis conceptual

### **Entrega al profesor del trabajo final en formato profesional**

Aspectos a tener en cuenta:

El Profesor del grupo precisa el problema por tratarse, explica el procedimiento y las normas mínimas que han de seguirse dentro del clima informal básico. Para esto facilita la asignación de roles dentro del mismo entre ellos el de un secretario para registrar las ideas que se expongan.

Las ideas que se expongan no deben ser censuradas ni criticadas directa o indirectamente; no se discuten la factibilidad de las sugerencias; debe evitarse todo tipo de manifestaciones que coarten o puedan inhibir la espontaneidad; los miembros deben centrar su atención en el problema y no en las personas.

Los miembros exponen su punto de vista sin restricciones, y el tutor solo interviene si hay que distribuir la palabra entre varios que desean hablar a la vez, o bien sin las intervenciones se apartan demasiado del tema central. A veces estimula a los permisos, y siempre se esfuerza por mantener una atmósfera propicia para la participación espontánea.

Terminado el plazo previsto de 25 a 30 minutos, se pasa a considerar - ahora con sentido crítico y en un plano de realidad - la viabilidad o practicidad de las propuestas. Se analizan las ideas en un plano de posibilidades prácticas, de eficiencia, de acción concreta.

El profesor propicia un resumen y junto con los miembros del grupo se extraen las conclusiones: lo que se sabe, lo que no se sabe...lo que está confuso.

*De L*



#### 4.1.8 EJES DE CONTENIDO y 4.1.9 BIBLIOGRAFÍA

### **INFANCIA - INFANCIAS - CULTURAS EN PLURAL**

#### **FUNDAMENTACIÓN**

En sus comienzos la niñez no tuvo otra distinción que la biológica. El lenguaje se constituyó en la trama que funcionó a modo de puente entre el cachorro humano y sus padres. El período de desarrollo y maduración caracterizado por la indefensión se fue extendiendo en relación a nuevas pautas culturales.

A medida que los adultos comenzaron a tomar parte del destino en sus manos, inscribieron, ya como padres, a sus crías en la condición universal de hijos.

Los hijos se parecen más a su tiempo que a sus padres. Esta enunciación pretende mostrar que cada época imprime características particulares a los sujetos. También las formas de entender las infancias fueron despliegues diferentes. Pablo Pineau hace una variada descripción a partir de los personajes de Quino en la famosa historieta de Mafalda de los años 60. Este personaje ayuda a comprender los modos distintos de experimentar la niñez.

La pluralidad de infancias se contrapone a la visión de la escuela que pretendió cristalizar en un solo formato rígido al niño más - la niña menos - que excluyó aquellos que no encajaban en ese parámetro.

Este Postítulo pretende introducir al cursante a aproximarse a la idea ser niño -niña hoy - Infancias plurales en relación a las transformaciones que están aconteciendo.

Llegada la modernidad los padres se convierten en agentes de socialización primaria de los niños, en la actualidad la publicidad produce un corrimiento, formateando a ambos (padres y niños) para convertirlos en consumidores.

Aunque suene una verdad consabida cabe recordar: los niños son quienes más sufren las consecuencias negativas de las políticas económicas, sociales y educativas definidas por los adultos, poco pueden hacer si se los deja librados a su azar. Las viejas y las nuevas formas de trabajo infantil, con su faz de explotación y abandono.

Demuestran de qué manera, en ausencia de estos cuidados, la autonomía puede tornarse en desafiliación y exclusión.

*Handwritten signature*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

## CONTENIDOS

La construcción social de la infancia. Análisis realizado Robert Darnton sobre la cultura francesa del siglo XVIII. Indicios de los cambios que ha experimentado la idea adulta sobre la infancia.

Los conceptos del historiador Philippe Ariès al estudiar el proceso de construcción de la infancia. La iconografía del siglo XIII en relación a la infancia. La sensibilidad moderna. Historia de la infancia en Argentina, 1880-1960.

El contexto de la sociedad argentina entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, con el fin de estudiar los esfuerzos por preservar la vida de los infantes.

Casa de Niños Expósitos: como testigo de una época de niños “ilegítimos” o “bastardos”, negros o blancos, alimentados por amas que cobraban el amamantamiento en las instituciones dedicadas a la caridad.

Infancia: clases sociales y contextos culturales.

Los lugares de la infancia. Producciones artísticas y bibliográficas como testimonio de las concepciones sobre infancia.

El impacto de la “escolarización” en la infancia, cultura en la sociedad y en la dimensión cognitiva de la humanidad.

El niño como actor social. Norbert Elías: ensayo sobre las modificaciones del vínculo entre padres e hijos.

El pensamiento de Hannah Arendt y de su ética de la natalidad como punto de partida para pensar la educación.

Sociología de la Infancia. Pensar las infancias en términos del presente y del futuro. La oposición público-privado y la importancia que esta tensión tiene para pensar la infancia y las políticas públicas en relación a ella.

Los derechos de los niños y las niñas cuando, el derecho a la educación y el derecho a la libertad de expresión y de pensamiento. Autonomía no como sinónimo de ausencia de regulación. Las libertades de los niños y la asimetría necesaria entre niños y adultos.

Cultura de la infancia. Investigación llevada a cabo por Miriam Formanek – Brunnel sobre el uso de las muñecas en el siglo XIX.

*de L*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (1892108).- C.G.E.

Las infancias hoy. La pobreza y los conjuntos poblacionales completos al límite de la sobrevivencia, afectando en primer término y de modo singular y traumático, a los niños y niñas. Infancias heterogéneas y de experiencias infantiles opuestas.

El juego como lugar practicado en la infancia .Niños y niñas –.Lugares vacíos.

El mercado, los medios y su relación con las infancias. El mercado y los medios guionizan la vida de niños.

La publicidad como analizador de la infancia. Consumismo e infancia.

La mirada del Adulto. La autoridad.

### BIBLIOGRAFÍA

**Ariès, P.** (1987; 1ª edición 1960). El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen. Madrid: Taurus.

**Billorou, M.J.** (2007). Madres y médicos en torno a la cuna. Ideas y prácticas sobre el cuidado infantil (Buenos Aires, 1930-1945). La Aljaba, segunda época, vol. XI.

**Billorou, M. J.** (2008). “La protección maternal e infantil debe ser colocada en primer plano en un país como el nuestro”. Las políticas de protección a la infancia en la Argentina de principios del siglo XX. Ponencia presentada en la Jornada Historia de la infancia en Argentina, 1880-1960. Enfoques, problemas y perspectivas. Universidad Nacional de General Sarmiento - Universidad de San Andrés, Los Polvorines.

**Carli, S.** (1991). Infancia y sociedad. Las mediaciones de las asociaciones, centros y sociedades populares de educación. En A. Puiggrós (dir.). Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino (pp. 13-46). Buenos Aires: Galerna.

**Corea, C. y Lewkowicz, I.**, ¿Se acabó la infancia?, Buenos Aires, Lumen, 1999.

**Elías, N.** (1998). La civilización de los padres. En La civilización de los padres y otros ensayos (pp.407-45). Bogotá: Norma.

**Larrosa, J.** (2000). El enigma de la infancia, en pedagogía profana. Buenos Aires: Novedades Educativas.

**Minzi, V.** (2003). Mercado para la infancia o una infancia para el mercado. En S. Carli (comp.). Estudios sobre comunicación, educación y cultura. La Crujía: Buenos Aires.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2633** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

**Meirieu, P.M.** (2004). El maestro y los derechos del niño. ¿Historia de un malentendido? Barcelona: Octaedro.

**Minnicelli, M.** (2008). Infancia e Institución(es). Buenos Aires: Novedades Educativas.

**Minnicelli, M.** (2004). Infancias públicas. No hay Derecho. Buenos Aires: Novedades Educativas.

**Pablo Pineau** Otra vez sopa Imágenes de la infancia y escuela Universidad de Buenos Aires/Universidad de Luján, Conferencia.

**Suriano, J.** (1990). Niños trabajadores. Una aproximación al trabajo infantil en la industria porteña de comienzos del siglo. En D. Armus (comp.), Mundo urbano y cultura popular. Estudios de Historia Social Argentina (pp. 251-279). Buenos Aires: Sudamericana. **Torrado, S.** (2003). Historia de la familia en la Argentina moderna (1870–2000). Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

**Varela, M.** (1994). Los hombres ilustres del Billiken. Héroes en los medios y en la escuela. Buenos Aires: Colihue.

**Zelmanovich, P.** (julio 2007). Apostar a la Transmisión y a la enseñanza. A propósito de la educación de las infancias. Presentado en el Ciclo de conferencias La Educación Inicial hoy: maestros, niños, enseñanzas, organizado por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Morón.

#### **Itinerarios filmicos:**

En relación con el tema infancia, diversidad y desigualdad:

**Niños del Cielo** (Irán 1997) Director: Majid Majiki.

La historia presenta la incansable búsqueda de dos hermanos por conseguir un par de zapatillas para ir a la escuela. El hermano ha perdido los zapatos de su hermana y debido a las dificultades económicas por las que atraviesa la familia deciden ocultar la situación y resolverlo entre ellos, usando los dos el mismo par de zapatillas ya que uno va a la escuela a la mañana y el otro a la tarde. En medio de una resolución lúdica, esperable en niños pequeños, tratan de resolver infructuosamente el desamparo al que están expuestos.

En: <http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/cepa/ninosdelcielo.pdf>





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

**Hook (El capitán Garfio)** (EE. UU/1991). Director: Steven Spielberg. Peter Pan es ahora un adulto y tiene dos hijos, sus preocupaciones cotidianas lo mantienen alejado de su familia y ha perdido su capacidad para conectarse con el juego y la imaginación. Durante una visita a su abuela en Inglaterra, se encuentra con una sorpresa: Garfio, su archienemigo, ha secuestrado a sus hijos y para recuperarlos tiene que reconectarse con su capacidad de juego anterior. Para esto cuenta con la ayuda incansable de los niños que lo acompañarán en la búsqueda de la imaginación, la creatividad y el juego perdidos.

**La Mariposa** (Francia /2002) Director: Philippe Muyl.

Julián es un coleccionista de mariposas. Un día sale en busca de Isabelle, una mariposa de noche, de una extraordinaria belleza. Pero Julián no tenía en sus planes estar acompañado en su viaje por Elsa, una niña de ocho años, abandonada por su madre, que sin decirle nada, decide ir con él. En la película se presenta la metamorfosis de la mariposa como una metáfora a la transformación de las relaciones entre los personajes de la historia.

Como un espejo en el que nos vemos sin mirarnos, la mariposa constituye una excelente oportunidad para pensar en ese complejo, difícil, pero maravilloso intercambio que a diario generan docentes y alumnos, adultos y niños en las escuelas.

Ver un análisis de esta película en:

<http://www.buenosaires.edu.ar/areas/educacion/cepa/lamariposa.pdf>

### CULTURAS JUVENILES: Adolescencias y juventudes

#### FUNDAMENTACIÓN:

Hace cuarenta años, los adolescentes de ese período se debatían con la necesidad de explorar y transgredir los límites impuestos, buscando nuevos límites (y nuevas experiencias) desde donde construir su identidad como adultos. Esa necesidad de autonomía se relacionaba con el tiempo libre, con la vocación futura, con el uso del cuerpo, con la necesidad de movimiento, y entraba en conflicto con la autoridad familiar y pedagógica. En esta oposición, el grupo de

*ML*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

pares era el gran apoyo con el cual se discutía la autoridad de la familia, y el que terminaba imponiéndose como referente ideológico. La adolescencia comprendía una crisis momentánea, que salvo casos muy extremos, se resolvía normalmente en el reconocimiento de los adultos de su lugar desplazado y del nuevo lugar reclamado por el adolescente. Era la base del antiguo conflicto generacional que se daba entre la familia, la escuela y los grupos de pares, con un mundo adulto por lo general distante, afianzado en sus roles tradicionales.

Sin dudas, este trayecto ha cambiado notablemente y las transiciones se han hecho más complejas, pues lo que antes estaba garantizado para todos hoy está puesto en cuestión.

Así, la experiencia de las transiciones se ha desordenado y complejizado en términos de frecuencia estadística. Si bien las transiciones clásicas no han desaparecido del todo, la moratoria evolutiva y lineal que las caracterizaba se ha convertido en una realidad menguante e infrecuente. Las trayectorias actuales tienen frenos, vueltas, idas y venidas, saltos adelante y caídas precipitadas. Ese ejército móvil de jóvenes en transición se ha diversificado de tal modo que es muy difícil hablar de "juventud" en términos clásicos. La figura del adolescente tardío o del joven interminable se relaciona con este cambio en las condiciones objetivas que articulan la vida de la población (estudios, trabajo, emancipación económica). El resultado esperado es que la transición sea más lenta, más incierta.

¿En qué tipo de familias se inscriben las generaciones menores y, cuando lo logran, qué tipo de hogares constituyen? Se trata de una pregunta abierta y compleja que en el desarrollo del eje temático se procurará develar.

## CONTENIDOS

Juventudes constructo social y arbitrario cultural. Condiciones materiales y culturales que las producen y significan.

Adolescentes y jóvenes en singular. Significaciones que otorgaron y otorgan los adultos y las que los mismos adolescentes y jóvenes construyen respecto a su propia condición.

Temporalidades articuladas: la del joven como un cuerpo en crecimiento y la de la sociedad en la que se constituye como sujeto. La homonogabilidad solo en términos cronológicos.

Categorías en plural construcciones históricas y sociales que remiten a contextos diversos y cambiantes.

*De L*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2633** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

Jóvenes y adolescentes como sujetos sociales y políticos. Sujetos de derechos y ciudadanos. Asimetría, autoridad y responsabilidad adulta.

Concepto de liminalidad. La no condición JUVENTUD “en” y “entre” los márgenes. De la dependencia infantil a la edad adulta. Los ritos de paso.

Lugares practicados y lugares vacíos. Del no lugar a lugares practicados. Modernidad “playas de estacionamiento” que separaban el mundo juvenil de adulto.

Lo juvenil y la juvenilización. El cuerpo, relaciones de género y sexualidad: caminos recorridos, nudos resistentes. La construcción del cuerpo juvenil sexuado. Sexualidad, relaciones de género y microfísica del poder. Continuidades y algunos cambios. Género, sexualidades un campo en construcción. ¿Qué leemos en los cuerpos de jóvenes y adolescentes? Ciudadanía afectivo-sexual.

Joven: lugar de desconfianza, peligroso, de riesgo y amenaza.

Los medios masivos de comunicación y la cultura juvenil.

## BIBLIOGRAFÍA

**Alonso, G. et al.** (2005). Talleres de educación sexual. Efectos del discurso heteronormativo. Ponencia presentada en el Coloquio Interdisciplinario: Educación, sexualidades y relaciones de género. Investigaciones y experiencias. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, Agosto.

**Alonso, G. et al.** (2006). Cuerpos que hablan. Representaciones acerca de los cuerpos y las sexualidades en mujeres docentes heterosexuales y lesbianas. Informe final. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional del Comahue.

**Bourdieu, P.** (1990). Sociología y Cultura. Grijalbo: México.

**Hernandez, A. y Reybet, C.** (2006). Acerca de masculinidades, feminidades y poder en las escuelas. Anales de la educación común, Tercer siglo (2), 4, 128-135

**Lascano, A.** (1999). Las miradas sociológicas sobre los procesos de socialización. En S. Carli (comp.). De la familia a la escuela. Buenos Aires: Santillana.

**Lomas, C.** (comp.) (1999) ¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación. Madrid: Paidós.

*ser*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

**Reguillo Cruz, R.** (2000). Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto. Editorial Norma: Buenos Aires.

**Reguillo Cruz, R.** Jóvenes, riesgos y desafiliaciones en Latinoamérica. En revista Propuesta Educativa (28). FLACSO: Buenos Aires.

**Margulis – Urresti:** Moda y juventud .Biblioteca virtual de Flacso. Currículum y Prácticas Escolares en Contexto – 2012.

**Margulis – Urresti** La construcción social de la condición de Juventud Biblioteca virtual de Flacso. Currículum y Prácticas Escolares en Contexto – 2012.

#### **Itinerario Fílmico:**

**Machuca:** (Chile /2004). Director: Andrés Word.

La película se ubica en Chile, 1973, y narra la historia de dos niños de once años que viven en Santiago, uno en un barrio acomodado y otro en un humilde poblado ilegal. Se muestran dos mundos muy cercanos en relación con la distancia, pero separados por una gran muralla invisible que algunos, en su afán por hacer realidad los sueños de una época revolucionaria, quieren derribar. Los chicos se hacen amigos ya que comparten la clase en una escuela religiosa elitista que, como parte de la ideología de la época y con el apoyo de parte de los padres, integra a chicos de familias de escasos recursos procedentes del poblado, con la firme decisión de que aprendan a respetarse mutuamente. La amistad de los chicos está llena de descubrimientos, sorpresas, contradicciones y sufrimientos, en un marco en el que se destaca el abierto enfrentamiento social que vive la sociedad chilena de ese momento.

Para complementar el análisis de **Machuca:** los comentarios que Estanislao Antelo realiza sobre la misma en

### **NIÑEZ – INFANCIAS E INSTITUCIONES**

#### **FUNDAMENTACIÓN**

Es un lugar común afirmar que la sociedad occidental ha constituido un complejo dispositivo institucional para la socialización de sus nuevos integrantes. El término Institución goza de cierto desprestigio ya que por lo general se asocia a la definición jurídica.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

Los hombres realizan construcciones materiales, simbólicas e imaginarias que llaman instituciones y que cobijan en su interior racionalidades y sueños que originan lazos con el conocimiento, con la interioridad de los sujetos que las transitan y como los otros.

Por eso mismo tienen rasgos de identidad y cualidades que las caracterizan y que se vuelven aprehensibles en lo que se llama cultura institucional que es aquella que se mantiene y que es la combinación de las diversas políticas que afectan a esa institución y sobre todo de las prácticas de los actores al interior de un establecimiento.

.Al nombrar a la primera infancia en la Argentina se requiere de dos operaciones. La primera radica en volver la mirada sobre “lo nuevo”, lo “recién llegado” y la segunda asumir una responsabilidad ética y política con los que llegan o, como bien nos lo propone el filósofo Jacques Derrida, con los que aún no han llegado, aquellos que están por venir.

¿Qué significa ser niño, niña en la Argentina actual? Ante todo implica ser considerados sujetos de derecho. Derecho que incluye la “educación desde la cuna”.

La escuela primaria es una invención humana cuya cronología es ínfima con respecto al desarrollo filogenético de nuestra especie, y también con respecto al socio-histórico, pero que es decisiva en el desarrollo ontogenético y ha transformado la especie.

Esta invención humana tan reciente que es la escuela primaria moderna, fue y es de una cierta sensibilidad hacia la infancia, por lo que se ha convertido en un aspecto decisivo del desarrollo ontogenético, al menos por tres motivos.

El crecimiento de la escuela primaria convive, con la evidencia de resultados socialmente desiguales, un hecho firmemente establecido en todas partes en el mundo.

Este módulo pretende profundizar las discusiones sociológicas sobre infancia, recorriendo la frontera entre la socialización y la escolarización. Analizar la niñez moderna sujeta al texto normativo jurídico, educacional y científico – psicológico, que instituye un deber ser de los primeros tiempos de la vida humana.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

2633

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

Finalmente se espera obtener una perspectiva amplia de los diversos efectos de la extensión de la escuela primaria en la cultura, en la sociedad la dimensión cognitiva de la humanidad.

## CONTENIDOS

Infancia e instituciones .Sentido jurídico y configuración subjetiva .Lenguaje vida, norma, hecho y derecho .la teoría de Agamben: infancia instituida –La niñez moderna y el texto normativo, jurídico, educacional y científico.

Entre las instituciones de la infancia: la escuela. La primera infancia hoy. ¿Qué significa ser niño, niña en la Argentina actual?

La crianza y la enseñanza en y el niño pequeño. Los tiempos coloniales: “recoger y criar” una función asumida por la Iglesia y otras instituciones de beneficencia .El abandono sistemático de niños recién nacidos”. Niños “ilegítimos” o “bastardos”, en las instituciones dedicadas a la caridad como la Casa de Niños Expósitos. Los saberes y prácticas culturales sobre cómo criar a los más pequeños. Discusiones sobre la escolarización de la primera infancia. Forma escolar y formas escolares alternativas.

El kindergarten, preescolar, jardín de infantes o escuela infantil argentina múltiples transformaciones en la búsqueda por una legitimación como espacio educativo. Las disputa hacia adentro y hacia fuera del sistema, y los debates políticos. Instituciones rasgos de identidad y la cultura institucional. Algunos ejes para contractar las culturas de niveles .Instituciones y familias.

Dispositivos de organización institucional. Tradiciones culturales y didácticas .el pasaje entre niveles .Oportunidades y desafíos. Generación infantil y trayectorias individuales. Las culturas cambian, las instituciones aprenden, los sujetos construyen.

Las instituciones de la infancia en la edad escolar. La escuela primaria, invención humana y cronología comparativa con respecto al desarrollo filogenético de la especie. El desarrollo ontogenético y la transformación de la especie .La difusión de la escuela primaria .La forma escolar como eje de reflexión

*De L*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

Modelo organizacional y modelo pedagógico. La niñez en la ruralidad. Las secciones múltiples de la escuela rural.

Instituciones urbanas. Gradualidad, simultaneidad, monocronías, polícronías y trayectorias escolares. Quiebre de la gradualidad con fines estratégicos. Poblaciones en riesgo y sus relaciones con la forma escolar.

### BIBLIOGRAFÍA

**Agamben G** (2004) Estado de excepción Buenos aires - Adriana Hidalgo

**Baquero, R.** (2003). De Comenius a Vigotski o la educabilidad bajo sospecha. En AAVV. Infancias y adolescencias, teorías y experiencias en el borde. La educación discute la noción de destino. Buenos Aires: Fundación CEM/ Ediciones Novedades Educativas.

**Baquero, R. y Terigi, F.** (1996). Constructivismo y modelos genéticos. Notas para redefinir el problema de sus relaciones con el discurso y las prácticas educativas. Enfoques pedagógicos, serie internacional, 12, 4 (2): Constructivismo y pedagogía. Mayo– agosto de 1996.

**Benavot, A.** (2002). Un análisis crítico de la investigación comparativa en educación. Perspectivas, XXIII (1), marzo, 53-81.

**Benavot, A. et al** (1991). El conocimiento para las masas. Modelos mundiales y curricula nacionales. Revista de Educación (295), mayo/ agosto, 317-344.

**Bernstein, B.** (1988). Clases, códigos y control. Volumen 2. Madrid: Akal.

**Braslavsky, C.** (1985). La discriminación educativa en Argentina. Buenos Aires: FLACSO/Grupo Editor Latinoamericano.

**Connell, R. W.** (1997). Escuelas y justicia social. Madrid: Morata.

**Diker, G.** (2005). Los sentidos del cambio en educación. En G. Frigerio y G Diker. Educar: ese acto político. Buenos Aires: Del estante.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

**Diker G.** Pensar lo común. Buenos Aires: Del Estante.

**Dubet, F.** (2004). ¿Mutaciones institucionales y/o neoliberalismo? En E. Tenti Fanfani, Gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina. Buenos Aires: IPE-UNESCO.

**Dussel, I.** (2003). La gramática escolar de la escuela argentina: un análisis desde los guardapolvos escolares. En Anuario de la SAHE (4), 1-34.

**Dussel, I.** (2006). De la primaria a la EGB: ¿qué cambió en la enseñanza elemental en los últimos años? En F. Terigi (comp.). Diez miradas sobre la escuela primaria. Buenos Aires: Fundación OSDE/ Siglo XXI.

**Minnicelli M** (coord.) (2008) Infancia e institución(es) Noveduc . Ensayos y Experiencias

**Minnicelli M** (2008) Infancia, legalidad y juego en la trama del lenguaje –Noveduc – ensayos y Experiencias

**Padawer, A.** (2008). Tiempos y espacios para la enseñanza: algunas reflexiones sobre los grados de aceleración y las escuelas no graduadas como dispositivos de escolarización. En Propuesta Educativa (28), 67-74.

**Palamidessi, M.** (2001). Un nuevo régimen de verdad y normalización: el (largo) reordenamiento del curriculum para la escuela elemental. En Cuaderno de Pedagogía, IV (9), 29– 43.

**Palamidessi, M.** (2006). El curriculum para la escuela primaria argentina: continuidades y cambios a lo largo de un siglo. En F. Terigi (comp.). Diez miradas sobre la escuela primaria. Buenos Aires: Fundación OSDE/Siglo XXI.

**Terigi, F.** (2006). Las “otras” primarias y el problema de la enseñanza. En F. Terigi (comp.). Diez miradas sobre la escuela primaria. Buenos Aires: Fundación OSDE/ Siglo XXI.

**Terigi, F.** (2008). Lo mismo no es lo común: la escuela común, el curriculum único, el aula estándar, y otros esfuerzos análogos por instituir lo común. En G. Frigerio y

*De L*





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° (1892108).-

2633

C.G.E.

## ADOLESCENCIAS - JUVENTUDES E INSTITUCIONES

### FUNDAMENTACIÓN

En principio se puede afirmar que la matriz de las instituciones dedicadas a la juventud moderna que sufre las dificultades de ajuste a la variedad y complejidad de la experiencia contemporánea de ser joven.

Las instituciones de las juventudes entre la que se encuentra escuela secundaria fue concebida como una instancia institucional de la transición. En su remoto origen de la Edad Media europea el Colegio fue el lugar de alojamiento aquellos estudiantes provenientes de fuera de la Ciudad y en el que residían antes de ingresar a la Universidad; más tarde se constituiría en lugar de formación otorgando el título de Bachiller. En los siglos XVII y XVIII, el modelo del Colegio Jesuítico fue una instancia de preparación de jóvenes para las funciones de dirigencia que su origen social les deparaba como destino. Más recientemente, a finales del siglo XIX y a principios del XX, al mismo tiempo que se consolida la función propedéutica -la preparación para los estudios universitarios - comienzan a establecerse alternativas posprimarias que durante el siglo XX y luego de la segunda guerra mundial se articularán en subsistemas más o menos integrados. La función de la escuela secundaria como transición hacia estudios superiores o hacia el trabajo termina de consolidarse.

Así, se puede pensar que los jóvenes, dependiendo de su origen social, desarrollaron tres trayectorias típicas durante la segunda mitad del siglo XX. Por un lado las de aquellos que no ingresan al secundario y luego de la primaria se incorporan al mercado de trabajo, en segundo lugar quienes lo hacen luego de terminar la escuela secundaria y, finalmente, aquellos que prosiguen estudios universitarios y postergan el ingreso al mercado hasta finalizar de los estudios superiores. A pesar de las diferencias entre estos tres tipos de trayectoria cada una de ellas era bastante previsible para las familias. Hoy es más difícil hablar de trayectorias típicas. Las que existen no son lineales ni progresivas, tienen contramarchas, son más extendidas en el tiempo o tienen destinos inciertos.

Repensar las relaciones personales y de autoridad inter a intra generacionales y las instituciones de las juventudes es el objetivo de este módulo interrogando la experiencia de

Orl



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

mas mediatización conlleva una suerte de ruptura entre las fronteras de los géneros instala nuevos regímenes de verdad, diferentes a los de la escuela moderna que instala nuevos regímenes de verdad, diferentes a los de las instituciones modernas.

## CONTENIDOS

Los jóvenes; un grupo de población en transición. Las transiciones adolescentes y juveniles afectadas por transformaciones socioculturales nuevo contexto para su lectura e interpretación.

La institución familiar: antes y ahora .Familias y arreglos de convivencia. La familia típica del siglo XIX hasta los años veinte del siglo XX en la Argentina. La familia tipo moderna y urbana. Revolución sexual, liberación de los años sesenta, y la menos conocida: Revolución afectiva.

Cambio sustancial en la atribución de roles por género y ruptura de los modelos tradicionales de ser mujer u hombre. Los procesos identificación de los padres jóvenes y arreglos de convivencia novedosos. Cambio de roles de género; nuevas figuras de la autoridad. Autoridad parental debilitada en el seno de la familia y las instituciones.

Relaciones entre las trayectorias sociales y las trayectorias educativas. Individuos en sociedades y sociedades de individuos. Una perspectiva relacional. Comportamiento individual y comportamiento social.

Relaciones entre Subjetividad y múltiples exclusiones. Experiencia social y fracaso escolar. La hipótesis fuerte de capital cultural. La mirada social acerca de "ser alumno" y la condición estudiantil en las sociedades contemporáneas. Los sentidos de las categorías del juicio profesoral: "alumno inteligente", "alumno violento", "alumno pobre". Procesos de estigmatización.

Supuestos sobre la criminalización, escuela y la condición estudiantil. Sistema educativo y control social. El sistema educativo como dispositivo institucional de disciplinamiento. Una sociología de las violencias en la escuela. Génesis del concepto de "violencia simbólica" en la obra de Bourdieu. El proceso de descivilización: estructuras de personalidad auto coaccionadas; los sujetos librados a su suerte y las múltiples formas de heterocoacciones.

Or L



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

**PARA DEBATIR: “La Historia de la Juventud. La Juventud en la Historia”.**

La construcción del status de juventud; los movimientos juveniles y la construcción de la acción política.

La educación de los Jóvenes. Perspectiva histórica de las políticas educativas para la juventud.

La participación de los jóvenes en la escuela. Los centros de estudiantes.

Masmediatización de la experiencia social modelo de “paleo televisión” o televisión antigua, audiencias cautivas, homogeneizadas por horario, en géneros específicos. Televisión comercial y Juventudes. Las técnicas del marketing y del testeo previo de las propuestas. El zapping “infopublicidad”. Hibridación de procedimientos. Rating.

Las instituciones y la noción de durkheimniana de socialización. La “autosocialización” la “subsociación”.

Ruptura entre las fronteras de géneros.

Pandillas juveniles como pequeñas sociedades con lazos fuertes de pertenencia, obligaciones mutuas, lealtad, defensa de territorio e identidad étnica.

La pérdida de eficacia regulatoria de las instituciones, en especial del Estado, la escuela y la familia. Efecto de la fragmentación social sobre las instituciones y sistemas educativos también fragmentados.

El siglo XXI necesidad de aprender a leer los textos audiovisuales y los hipertextos como condición indispensable para la incorporación de las nuevas generaciones al cambio cultural. Su relación con la constitución activa de la ciudadanía. La actual ruptura generacional como experiencia que no cabe en la linealidad de la palabra impresa.

Los mandatos del campo social. El Mandato de la contención. De las expectativas del futuro para la valoración del presente. La construcción de nuevos modos de diferenciación. La

*Ortiz*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

configuración fragmentada del sistema. Precisiones conceptuales. La insuficiencia del formato institucional moderno.

Los límites de la escuela moderna para la inclusión de nuevos sectores sociales.

La vigencia dinámica de la fragmentación. Las condiciones de retención de los jóvenes. La tensión entre lo nuevo y lo viejo. La masificación de la Escuela Media en la Argentina.

### **BIBLIOGRAFÍA:**

**Artega Bottello, N. y Lara Carmona, V. (2004).** Violencia y distancia social: una revisión. Papeles de Población (40), abril – mayo, 169-191.

**Buckingham, David (2002).** Crecer en la era de los medios electrónicos, tras la muerte de la infancia. Fundación Paideia, Morata, Madrid.

**Barbero, J.M. (2002).** La educación desde la comunicación. Buenos Aires: Norma.

**Balardini, S., (2002)** De deeyeys y cyberchabones. Subjetividades juveniles y cybercultura.

**Barrancos, D. (1990).** Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de fin de siglo. Buenos Aires: Contrapunto.

**Bauman, Z. (2000).** Trabajo, consumismo y nuevos pobres. Buenos Aires: Gedisa.

**Bertoni, A. (2001)** Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas: La escuela y la formación de la nacionalidad (1884-1890). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

**Carbonell Sebarroja, J. (2008).** Los significados del cambio y los caminos de la innovación. Revista Propuesta Educativa (29).

**Castel, R. (1997).** La metamorfosis de la cuestión social. México: Paidós.

**Deleuze, G. y Guattari, F. (1998).** El anti Edipo. Capitalismo y Esquizofrenia. Barcelona: Paidós.

**Donzelot, J. (1998).** La policía de las familias. Valencia: Pre-textos.

**Duschatzky, S. y Corea, C. (2002).** Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Buenos Aires: Paidós.

**García Canclini, N., 2004.** Diferentes, desiguales y desconectados. Barcelona, Gedisa. Capítulo 8 ¿Ser diferente es desconectarse? Sobre las culturas juveniles. (p.167 – 177)

**Fiexa, C. 1998.** De culturas, subculturas y estilos. Barcelona, Ariel.

*Al L*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

- Falconi, Octavio (2004);** “Las silenciadas batallas juveniles: ¿Quién está marcando el rumbo de la escuela media hoy?” En Kairós, Revista de Temas Sociales Universidad Nacional de San Luis Año 8 – No 14 (Octubre).
- Kessler, G. (2002)** *La experiencia escolar fragmentada*. Buenos Aires, IPE - UNESCO.
- Miguez, D (comp), 2008.** Violencias y conflictos en las escuelas: aproximaciones a una problemática actual. Buenos Aires: Paidós.
- Ortiz, R. (1996).** Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo, Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.
- Quevedo, L. A. (2003).** La escuela frente a los jóvenes, los medios de comunicación y los consumos culturales en el siglo XXI. En E. Tenti (ed.). Educación Media para todos. Buenos Aires: IPE – ALTAMIRA - OSDE.
- Robles, F. (1999).** Los sujetos y la cotidianeidad. Elementos para una microsociología de lo contemporáneo. Concepción: Sociedad Hoy.
- Romero, L.A. (2004).** La Argentina en la Escuela. La idea de Nación en los textos escolares. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Urresti, M. y Margullis, J., S/F** La construcción social de la condición de juventud. En Portal Programa Presidencial Colombia Joven.
- Urresti, M. y Margulis, J. (s/f)** Moda y juventud, en Portal Programa Presidencial Colombia Joven.
- Reguillo, R., 2000.** Emergencias de culturas juveniles. Estrategias del desencanto. Buenos Aires, Grupo Editorial Norma.
- Reguillo, R., 2007.** Jóvenes, riesgos y desafilaciones en Latinoamérica. En Revista Propuesta Educativa (28). FLACSO, Buenos Aires.
- Tiramonti, Guillermina (2006)** “Procesos de individualización en jóvenes escolarizados sectores medios y altos en la Argentina” En Revista Mexicana de Investigación Educativa, abril – junio, vol 11, N°. 29, pp. 367-380
- Ortiz, R. (1996).** Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo, Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.
- Olmedo Reinoso, Antonio y Santa Cruz Grau, Eduardo (2008)** Las familias de clase media y elección de centro: el orden instrumental como condición necesaria pero no

*Ortiz*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° (1892108).-

2633

C.G.E.

suficiente. Profesorado. Revista de Currículo y Formación de Profesorado. Universidad de Granada

**Quevedo, L. A.** (2003). La escuela frente a los jóvenes, los medios de comunicación y los consumos culturales en el siglo XXI. En E. Tenti (ed.). Educación Media para todos. Buenos Aires: IIPE – ALTAMIRA - OSDE.

**Robles, F.** (1999). Los sujetos y la cotidianeidad. Elementos para una microsociología de lo contemporáneo. Concepción: Sociedad Hoy.

**Romero, L.A.** (2004). La Argentina en la Escuela. La idea de Nación en los textos escolares. Buenos Aires: Siglo XXI.

**Sartori, G.** (1997). Homo vivens. Televisione e Post pensiero. Bolonia: Laterza.

**Sennet, R.** (2000). La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo. Buenos Aires: Editorial Anagrama.

**Simmel, G.** (1986), El individuo y la libertad, Barcelona, Península.

**Svampa, M.** (2005). La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo. Buenos Aires: Taurus.

**Terigi, F.** (2008). Los cambios en el formato de la escuela secundaria Argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles. Revista Propuesta Educativa (29).

**Tiramonti, G.** (2004). La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes de la escuela media, Buenos Aires: Manantial.

**Veleda C.,** (2003) “Mercados educativos y segregación social. Las clases medias y la elección de la escuela en el Conurbano Bonaerense”, Documento de Trabajo n°, Área de Política Educativa, CIPPEC.

**Wallerstein, I.** (1996). Después del Liberalismo. Madrid: Siglo XX.

## LA ESCUELA SECUNDARIA EN ARGENTINA Y AMÉRICA LATINA

### FUNDAMENTACIÓN

La escuela media en América Latina ha mostrado un importante crecimiento durante la segunda mitad del siglo pasado y los primeros años de este siglo. Una comparación reciente sobre los niveles de escolarización entre tres generaciones que atravesaron dicho período



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2633** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

ilustra este progreso: terminaron la secundaria el 20% de los abuelos, el 40% de los hijos y el 60% de los nietos.

En este módulo se pretende abordar la expansión de la escuela secundaria como un proceso mundial iniciado hace varias décadas. Sugiere mirar la masificación de la enseñanza media desde la perspectiva de las continuidades en los modelos escolares y curriculares. Uno de los argumentos que se despliega es que existe un modelo de escuela media y de currículum que se ha extendido por todo el mundo bajo la influencia de las llamadas reformas comprensivas y que las sucesivas reformas llevadas a cabo en la Argentina habrían sido parte de esta tendencia mundial, pero habrían quedado inconclusas. Esta característica es la que permitiría explicar parte de las dificultades para afrontar esta etapa de masificación, signada por un desplazamiento de una concepción del currículum como regla impersonal a otra que lo concibe como espacio de situacional de negociación o interpretación. La línea argumental elegida pone su mirada en la escuela y en el currículum e intenta formular una serie de explicaciones que completan la iniciada en el módulo anterior.

### CONTENIDOS

Los modelos mundiales de la escuela secundaria .Las reformas en Europa. Selección y Universalización .La expansión del modelo de la escuela moderna .el modelo curricular mundial. El pensamiento curricular moderno.

El modelo organizacional. El grupo clase. La década del 60 y la masificación de la cultura juvenil. 1960 – 1980 las reformas comprensivas.

Las etapas de expansión de la escuela secundaria. La reforma comprensiva en Argentina – Currículum organizado en disciplinas. Cambios curriculares en La Escuela Media Argentina. Las funciones de apoyo a la escolarización. La interacción entre colegas y el aprendizaje de los alumnos. La fase de masificación de la escuela media. ¿Currículum como regulación o como espacio de negociación? Las estrategias educativas de las familias de la clase media. La noción de “consumismo escolar” y el paso a la dimensión propiamente cognitiva de la racionalidad. La gran difusión de teorías psicológicas. Selectividad cultural de las instituciones educativas de élite. Meritocracia cultural. Mediaciones colectivas.

Desertar, intervenir, complementar. El análisis clásico de Hirschman sobre las reacciones de consumidores insatisfechos.

Aut.



Las estrategias de las familias de clase media como respuesta a la crisis de confianza en la escuela pública y en el Estado, en tanto que garantes de la inserción escolar, profesional y social de los miembros de este grupo social. La imagen de los padres influida por una idea de pacto familia - escuela.

#### **BIBLIOGRAFIA**

**Artega Bottello, N. y Lara Carmona, V. (2004).** Violencia y distancia social: una revisión. Papeles de Población (40), abril – mayo, 169-191.

**Buckingham, David (2002).** Crecer en la era de los medios electrónicos, tras la muerte de la infancia. Fundación Paideia, Morata, Madrid.

**Barbero, J.M. (2002).** La educación desde la comunicación. Buenos Aires: Norma.

**Balardini, S., (2002)** De deeyey y cyberchabones. Subjetividades juveniles y cybercultura.

**Barrancos, D. (1990).** Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de fin de siglo. Buenos Aires: Contrapunto.

**Bauman, Z. (2000).** Trabajo, consumismo y nuevos pobres. Buenos Aires: Gedisa.

**Bertoni, A. (2001)** Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas: La escuela y la formación de la nacionalidad (1884-1890). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

**Carbonell Sebarroja, J. (2008).** Los significados del cambio y los caminos de la innovación. Revista Propuesta Educativa (29).

**Castel, R. (1997).** La metamorfosis de la cuestión social. México: Paidós.

**Deleuze, G. y Guattari, F. (1998).** El anti Edipo. Capitalismo y Esquizofrenia. Barcelona: Paidós.

**Donzelot, J. (1998).** La policía de las familias. Valencia: Pre-textos.

**Duschatzky, S. y Corea, C. (2002).** Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Buenos Aires: Paidós.

**García Canclini, N., 2004.** Diferentes, desiguales y desconectados. Barcelona, Gedisa. Capítulo 8 ¿Ser diferente es desconectarse? Sobre las culturas juveniles. (p.167 – 177)

**Fiexa, C. 1998.** De culturas, subculturas y estilos. Barcelona, Ariel.

**Falconi, Octavio (2004);** “Las silenciadas batallas juveniles: ¿Quién está marcando el rumbo de la escuela media hoy?” En Kairós, Revista de Temas Sociales Universidad Nacional de San Luis Año 8 – No 14 (Octubre).

*Quil*





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

**Kessler, G.** (2002) *La experiencia escolar fragmentada*. Buenos Aires, IIPE - UNESCO.

**Miguez, D (comp)**, 2008. *Violencias y conflictos en las escuelas: aproximaciones a una problemática actual*. Buenos Aires: Paidós.

**Ortiz, R.** (1996). *Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo*, Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.

**Quevedo, L. A.** (2003). *La escuela frente a los jóvenes, los medios de comunicación y los consumos culturales en el siglo XXI*. En E. Tenti (ed.). *Educación Media para todos*. Buenos Aires: IIPE – ALTAMIRA - OSDE.

**Robles, F.** (1999). *Los sujetos y la cotidianidad. Elementos para una microsociología de lo contemporáneo*. Concepción: Sociedad Hoy.

**Romero, L.A.** (2004). *La Argentina en la Escuela. La idea de Nación en los textos escolares*. Buenos Aires: Siglo XXI.

**Urresti, M. y Margullis, J.**, S/F *La construcción social de la condición de juventud*. En Portal Programa Presidencial Colombia Joven.

**Urresti, M. y Margulis, J.** (s/f) *Moda y juventud*, en Portal Programa Presidencial Colombia Joven.

**Reguillo, R.**, 2000. *Emergencias de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires, Grupo Editorial Norma.

**Reguillo, R.**, 2007. *Jóvenes, riesgos y desafiliaciones en Latinoamérica*. En *Revista Propuesta Educativa* (28). FLACSO, Buenos Aires.

**Tiramonti, Guillermina** (2006) "Procesos de individualización en jóvenes escolarizados sectores medios y altos en la Argentina" En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, abril – junio, vol 11, N°. 29, pp. 367-380

**Ortiz, R.** (1996). *Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo*, Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.

**Olmedo Reinoso, Antonio y Santa Cruz Grau, Eduardo** (2008) *Las familias de clase media y elección de centro: el orden instrumental como condición necesaria pero no suficiente*. Profesorado. *Revista de Currículo y Formación de Profesorado*. Universidad de Granada

*Ortiz*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

**Quevedo, L. A.** (2003). La escuela frente a los jóvenes, los medios de comunicación y los consumos culturales en el siglo XXI. En E. Tenti (ed.). Educación Media para todos. Buenos Aires: IPE – ALTAMIRA - OSDE.

**Robles, F.** (1999). Los sujetos y la cotidianeidad. Elementos para una microsociología de lo contemporáneo. Concepción: Sociedad Hoy.

**Romero, L.A.** (2004). La Argentina en la Escuela. La idea de Nación en los textos escolares. Buenos Aires: Siglo XXI.

**Sartori, G.** (1997). Homo vivens. Televisione e Post pensiero. Bolonia: Laterza.

**Sennet, R.** (2000). La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo. Buenos Aires: Editorial Anagrama.

**Simmel, G.** (1986), El individuo y la libertad, Barcelona, Península.

**Svampa, M.** (2005). La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo. Buenos Aires: Taurus.

**Terigi, F.** (2008). Los cambios en el formato de la escuela secundaria Argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles. Revista Propuesta Educativa (29).

**Tiramonti, G.** (2004). La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes de la escuela media, Buenos Aires: Manantial.

**Veleda C.,** (2003) “Mercados educativos y segregación social. Las clases medias y la elección de la escuela en el Conurbano Bonaerense”, Documento de Trabajo n°, Área de Política Educativa, CIPPEC.

**Wallerstein, I.** (1996). Después del Liberalismo. Madrid: Siglo XX.

### RELACIONES DE GÉNERO Y SEXUALIDAD:

### DISCURSOS – INSTITUCIONES Y CULTURAS CORPORALES

#### FUNDAMENTACIÓN:

El modelo médico positivista dio lugar a un estereotipo corporal el cual se construyó con saberes que provenían de la antropología física, la criminología, la fisiología. Se sostenía que las características humanas estaban dadas por sus formas físicas, el volumen del cerebro y del cráneo en estricta relación con su inteligencia.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

Esta concepción del cuerpo – ¿cuyas huellas aún perduran? – sometió las diferencias sociales y culturales a la primacía de lo biológico, o mejor dicho de un imaginario biológico que naturalizaba las desigualdades. El destino del hombre y de la mujer se concebía escrito en su conformación morfológica. En nombre de una supuesta interpretación científica sobre el cuerpo y su funcionamiento se legitimaron situaciones jerárquicas y de dominación. Se naturalizó la “inferioridad” de nacimiento de las poblaciones que querían ser colonizadas o que estaban bajo la tutela de “razas” más “evolucionadas” o se justificó la suerte de poblaciones trabajadoras y su destino por alguna forma de debilidad. El cuerpo, más que nunca, habló en nombre de cierta forma de concebir a la ciencia, al progreso y a la razón.

Pero no sólo los cuerpos fueron naturalizados en términos de clase, de grupo social o de etnia sino, muy especialmente, en relación a la identidad sexual y de género. La anatomía se convirtió en la única guía aceptada a la hora de prescribir –y proscribir– prácticas y disciplinas.

Profundizando ese aspecto es que se incluye la perspectiva de género para pensar instituciones en la que sea posible conjugar el derecho a la diferencia con la igualdad en los derechos.

Es importante a través del módulo lograr la problematización del cuerpo desde una mirada histórica y en el cruce de variados discursos que tuvieron lugar en la escuela y la familia. También es relevante indagar el dispositivo de la sexualidad y de los procesos de generización expresados en los planes y programas curriculares. Con él estudiamos la cuestión del cuerpo presente en los discursos, las prácticas y al interior de las organizaciones institucionales.

Como introducción a esta temática tan delicada se pueden formular algunos interrogantes: ¿las instituciones de la infancia y juventudes fomentan la igualdad de derechos entre los sexos o un escenario en el que el orden simbólico sigue siendo masculino?, ¿contribuyen los usos de la lengua a la desigualdad sociocultural de las mujeres?, ¿cómo son las interacciones que se producen?, ¿quién habla a quién, cómo, cuánto y de qué manera?,

*Aut-*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

Por ejemplo la escuela, aun cuando lo negó o lo excluyó explícitamente, participó desde siempre en formar aspectos de la sexualidad. Lo hizo cuando indicó qué conductas eran esperables para "una niña" o cuáles inadecuadas para "un varón", cuando exigió atar el pelo o tenerlo corto y cuando prohibió el maquillaje o reguló el largo de las polleras. Lo hace cuando supone que los cuerpos femeninos en las clases de educación física tienen como único destino la elasticidad, el ritmo y la armonía en contraposición a un destino masculino de velocidad, fuerza y resistencia, o cuando cree que los niños son más inquietos y curiosos que las niñas.

El módulo permitirá reflexionar acerca de las perspectivas de una educación para la sexualidad con un enfoque no sexista y respetuoso de los derechos humanos. Estas reflexiones promueven la búsqueda de mejoras que acompañen el desarrollo de la sexualidad, no solo centrada en la prevención y control médico sino para el logro de una vida plena.

### CONTENIDOS

Conceptos y enfoques. El papel de las instituciones en la construcción social del cuerpo sexuado. "Igualdad de oportunidades" o "reproducción" de la desigualdad? Hegemonía, ideología y relaciones de poder. La ideología, que "interpela" al sujeto y en ese proceso lo constituye, es un discurso relacional, encarnado en aparatos e instituciones que le dan unidad.

La problematización del cuerpo. Fragmentos corporales en el discurso social. Fragmentos del cuerpo en los formatos escolares moderno y en el discurso médico. Fragmentos corporales contemporáneos en la institución escolar: las coerciones y las resistencias.

Foucault y el poder que se ejerce en la materialidad del cuerpo. La hegemonía ubicada en las "mentes" y en "los cuerpos". Algunas visiones de la "ideología": Perspectivas cognitivistas de la sociología que ontologizan en representaciones mentales la relación entre los procesos psíquicos y las determinaciones sociales. Visiones que "agregaría" una materialidad anterior o preconstituida.

La construcción social del cuerpo sexuado, las prácticas discursivas y la subjetividad Sexualidad, relaciones de género y microfísica del poder. Las primeras conceptualizaciones del feminismo inicial tendían "la mujer" y "el hombre" como un todo homogéneo y la invisibilización de las femineidades y masculinidades no hegemónicas. Las investigaciones

*Aut*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 2633 C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

disponibles. Continuidades y rupturas. Género, sexualidades y educación en la escuela: un campo en construcción.

La lectura de los cuerpos. La temática del amor. El discurso de chicas y chicos y sus imágenes recíprocas. Amor y placer. Una educación para una ciudadanía afectivo - sexual. Relaciones entre instituciones (escuela), género y sexualidad.

### **BIBLIOGRAFÍA**

**Alonso, G. et al.** (2005). Talleres de educación sexual. Efectos del discurso heteronormativo. Ponencia presentada en el Coloquio Interdisciplinario Educación, sexualidades y relaciones de género. Investigaciones y experiencias. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, Agosto.

**Alonso, G. et al.** (2006). Cuerpos que hablan. Representaciones acerca de los cuerpos y las sexualidades en mujeres docentes heterosexuales y lesbianas. Informe final. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional del Comahue.

**Bordelois, I.** (2006). Etimología de las pasiones. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

**Bourdieu, P. y Passeron, J. C.** (1974). La reproducción. Barcelona: Laia.

**Butler, J.** (2002). Cuerpos que importan. Madrid: Paidós.

**Elías, N.** (1993). El proceso de civilización. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

**Epstein, Debbie y Johnson, Richard** (2000) Sexualidades e institución escolar. Madrid: Morata.

**Epstein, D. y Johnson, R.** (2000). Sexualidades e institución escolar. Madrid: Ediciones Morata.

**Hernandez, A. y Reybet, C.** (2006). Acerca de masculinidades, feminidades y poder en las escuelas. Anales de la educación común, Tercer siglo (2), 4, 128-135

Padawer A Nuevos esencialismos para la antropología: *las bandas y tribus juveniles*, o la vigencia del culturalismo KAIRÓS, Revista de Temas Sociales Universidad Nacional de San Luis Año 8 – N° 14 (Octubre /2004).

**Foucault, M.** (2000). Los anormales. México: FCE.

**Foucault, M.** (1990). Microfísica del poder. Madrid: La Piqueta.

**Lomas, C.** (2004). Los chicos también lloran. Identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación. Barcelona: Paidós.

*Al L*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

**Lopes Louro, G. (2001).** La construcción escolar de las diferencias sexuales y de género. En P. Gentili (ed.). Códigos para la ciudadanía. Buenos Aires: Santillana.

**Marina, Mirta (coord.)** "Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria. Contenidos y propuestas para el aula". Serie cuadernos de ESI. 1ª ed. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2010.

**Morgade, G. (2006).** Sexualidad y prevención: discursos sexistas y heteronormativos en la escuela media. Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación 24.

**Morgade, G. (2006).** Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Un modelo apropiado para una antigua deuda de la escuela. En Revista Novedades Educativas, Buenos Aires: Noveduc.

**Morgade, G. Y Alonso, G. (compiladoras).** "Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la normalidad a la disidencia". 1ª ed. Buenos Aires: Paidós, 2008.

**Portelli, H. (1978).** Gramsci y el bloque histórico. México: Siglo XXI.

**Simonnet, D. (2004).** La más bella historia del amor. México: Fondo de Cultura Económica.

**Villa, Alejandro.** "Sexualidad, relaciones de género y de generación. Perspectivas histórico-culturales en educación". 1º ed. Buenos Aires: ediciones Novedades Educativas. Colección Ensayos y Experiencias. 2009.

#### **Documentos:**

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN.** Provincia de Entre Ríos. "Educación sexual en el sistema educativo entrerriano. Marco orientador. Programa de educación sexual escolar". Paraná. Entre Ríos 2005-2006-2007.

**Ley 23.179:** Ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

**Ley 23.849:** Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño.

**Ley 26.061.** Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

**Ley 26.150.** Ley Nacional de Educación Sexual Integral, 2006.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (1892108).-

C.G.E.

**Ley 9501.** Sistema Provincial de Salud Sexual y Reproductiva y Educación Sexual, 2003

**Ley Nacional N° 25.673.** “Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación”. Ministerio de Salud de la Nación, 2002

**Ley N° 26.206.** Ley de Educación Nacional, 2006

**REVISTA ENSAYOS Y EXPERIENCIAS.** “Sexualidad y educación. Educación para la Salud. Sexualidad, cuidado sexual y VIH-SIDA. El embarazo adolescente”. Colección Psicología y educación. Ediciones Novedades Educativas. Mayo/junio de 2001. Año 7 – N° 38.

**REVISTA NOVEDADES EDUCATIVAS.** “La escuela frente a la construcción del género”. Año 23, N° 245, mayo 2011.

**OTRA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POSIBLE: LA  
DISCAPACIDAD**

**FUNDAMENTACION**

Una de las muchas infancias, adolescencias y juventudes posibles es las de los niños y jóvenes que por diferentes motivos cursan su vida con discapacidad.

Según Skliar “no resistimos la diferencia y nos queremos preparar para domesticarla, para disminuir los efectos del extrañamiento inicial”. En general se busca prepararse para comprender la diferencia cuando en realidad, más que especificidad es necesario habilitar el diálogo.

La idea es formar la mirada, cambiar esas cristalizaciones durísimas que predeterminan lugares sociales y escolares inamovibles para el sujeto con discapacidad.

La responsabilidad de las instancias de formación de Postítulo es crear condiciones para que esa comunicación sea posible tratando de desarmar los discursos que aprisionan a los sujetos en los síntomas y diagnósticos que los etiquetan y marcan en la vida.

Cuando se habla de discapacidad se tiende a pensar en contenidos y no en sujetos excluidos. Es un lugar común la expresión “estar preparado” o “no estar preparados”. Implica saber o no



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

2633

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

saber qué hacer para cada caso que por lo general está encorsetado en una etiqueta, un cuerpo, una forma diferente de estar en el mundo.

Esta instancia de aprendizaje enfatizará el concepto de que más que estar preparados es necesario acceder al sentido de "disponibilidad" y ética de la responsabilidad.

Se propone este módulo como ventana. La idea nos sugiere comunicación, tránsitos y pasajes. Las clases intentarán abrir un espacio y un lugar en el mundo en que vivimos y el que se avecina y, desde allí, procurar profundizar en los saberes y las prácticas, haciendo lugar más a la recepción e indagación que al recelo o el temor.

Se propone comprender a la discapacidad desde una óptica basada en los derechos humanos, mediante una concepción de la persona como sujeto de derecho, en su ser individual y relacional.

En este enfoque o paradigma, la discapacidad es colocada como una característica más dentro de la diversidad de los seres humanos y no como la característica que debe definir la vida de una persona, que totaliza la vida de una persona en un marco de discriminación y exclusión. Aquí la discapacidad es caracterizada como un producto social que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras actitudinales y del entorno, que evitan la participación plena y efectiva, la inclusión y desarrollo de estas personas en la sociedad donde viven, en condiciones de igualdad con las demás.

### CONTENIDOS

Tensión entre igualdad y diferenciación. Imaginarios de igualdad y producción social de la desigualdad. Producción y reproducción de la desigualdad en las prácticas escolares. La diferencia como "anormalidad". Producción social de la discapacidad discurso y práctica sobre la discapacidad: la exclusión: una teorización crítica acerca de la normalidad. Los discursos obsesivos. Argumentos y falta de argumentos con relación a las diferencias en educación.

Tiempo cronológico y tiempo del sujeto .entramado en la familia. La escuela. La sociedad. El lugar de la diferencia la crisis de la "normalidad".

Discapacidad, deficiencia, necesidades educativas especiales y otros nombres impuestos a los otros.

*Quil*





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

2633

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

Diversidad y diferencias en la educación. La desigualdad desde las prácticas escolares vinculadas a la lectura y la escritura. La formación, la "preparación" y la hospitalidad de la escuela.

Inscripción social satisfactoria. El desnutrido escolar. El niño, el adolescente, el joven que no aprende. Marginarización y proceso de desubjetivación.

¿Qué cambios se deben producir para garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad?

La discapacidad y sus distintas concepciones – modelos: de exterminio, mágica, caritativa, benéfica, asistencial, médica y social-de inclusión. El pase del objeto al sujeto. La Discapacidad y los Derechos Humanos.

Persona con discapacidad: conceptualización.

Los derechos de las personas con discapacidad. Ordenamiento jurídico internacional, nacional y provincial. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley Nacional N° 26.378) (CDPCD), Leyes de Protección Integral Nacional N° 22.431, Provincial N° 9.891, Ley Nacional de Prestaciones Básicas N° 24.901.

Derechos Protegidos. El acceso a la educación, a la salud, el derecho a un ambiente libre de barreras físicas, comunicacionales y a la información (accesibilidad).

Igual reconocimiento como persona ante la ley, acceso a la justicia, autonomía. Capacidad jurídica. Código Civil Argentino. Propuesta de Unificación del Código Civil y Comercial, su relación con la CDPCD. Participación en la vida política y pública.

La continuidad del proyecto de vida: derecho al trabajo y el empleo.

La familia de las personas con discapacidad y la persona con discapacidad y su familia.

Grupos de especial protección: las mujeres y los niños y niñas con discapacidad.

La sensibilización, como proceso de transformación.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

Organismos estatales. Organizaciones sociales de y para personas con discapacidad.

### BIBLIOGRAFÍA

**Acuña, Carlos H y Bulit Goñi Luis G (2010)** Políticas sobre la discapacidad en la Argentina. El desafío de hacer realidad los derechos. Ed. Siglo veintiuno Editores. Buenos Aires.

**Brogna Patricia (2006)** Participación política y derecho a la diferencia. Coedición Plaza y Valdés- UNAM. Artículo La cuestión de la discapacidad y el diseño de las políticas de México.

**Derrida, J. (2004)** Aprender (por fin) a vivir. Buenos Aires: Amorrortu.

**Duschatzky, Silvia.** De la diversidad en la escuela a la escuela de la diversidad. En: Revista Propuesta Educativa, Año 7, N°15, Ed. Novedades Educativas, Buenos Aires 1996.

**Dussel, I. (2004).** Inclusión y exclusión en la escuela moderna argentina: una perspectiva postestructuralista. En Cuadernos de Pesquisa (34), 122, 305-335.

**Eroles, Carlos y Fiamberti, Hugo (2008)** (compiladores). Los derechos de las personas con discapacidad. Análisis de las convenciones internacionales y de la legislación vigente que los garantizan. Eudeba. Buenos Aires.

**García Canclini, N. (2004).** Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad. Barcelona: Gedisa.

**García Canclini, N. (2006).** Últimas noticias del desarrollo cultural. En Anales de la educación común, Tercer siglo (2), 3, 28-33.

**García Molina, J. (2008)** Imágenes de la distancia. Barcelona: Laertes, 2008

**Lahire, B. (2008).** Cultura escolar, desigualdades culturales y reproducción social. En E. Tenti (ed.) Nuevos temas en la agenda de política educativa. Buenos Aires: Siglo XXI.

**Larrosa J Skliar Carlos (2009)** .Experiencias de alteridad en Educación Homo Sapiens Flacso

*Handwritten signature*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

**Mèlich, Joan-Carles.** (2003) La sabiduría de lo incierto: sobre ética y educación desde un punto de vista literario. En Educar N°31 (pp. 33-45). Barcelona.

**Nancy, J.** (2006) Ser singular plural, Madrid: Arena Libros.

**Pérez de Lara, N.** (2002) La capacidad de ser sujeto. Más allá de las técnicas en Educación Especial, Barcelona: Laertes.

**Skliar C** (2000) y si el otro no estuviera allí – Miño Dávila.

**Skliar C. Téllez M** (2008) Conmover la educación. Ensayos para una Pedagogía Noveduc.

**Skliar Carlos** (2008) La educación (que es) del otro Noveduc.

#### **Fuentes**

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad - Ley Nacional N° 26.378.

Convención interamericana para la eliminación de todas formas de discriminación contra las personas con discapacidad - Ley Nacional N° 25.280

Constitución Nacional de la República Argentina.

Constitución de la Nación Argentina: para chicos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2011. Argentina.

Ley Nacional N° 22.431.

Constitución de la Provincia de Entre Ríos.

Ley Provincial N° 9891.

Informe Mundial sobre la Discapacidad. Organización Mundial de la Salud y Grupo del Banco Mundial. 2011

Las 100 reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Guía básica para comprender y utilizar la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Instituto Interamericano sobre discapacidad y desarrollo inclusivo - Handicap internacional. 2007. Managua.

Discapacidad y no discriminación. Documento temático. INADI. 2012.

*Qu*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2633** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

Derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres. Compendio legislativo Internacional y nacional para la protección de sus derechos. UNICEF. 2010.

Se trata de la capacidad. UNICEF. 2008.

Discapacidad, Justicia y Estado. Acceso a la justicia de personas con discapacidad. Infojus. 2012.

Dossier Discapacidad. Selección Jurisprudencia, doctrina y legislación. Infojus. 2013.

## **LAS INFANCIAS, JUVENTUDES EN TIEMPOS DE DERECHOS**

### **FUNDAMENTACIÓN**

Los derechos de la infancia son protegidos exhaustivamente por un amplio catálogo de instrumentos internacionales y regionales referidos a los derechos humanos, humanitarios y legislación. Los menores son beneficiarios de los derechos recogidos en los tratados generales. Además, se han creado varios instrumentos especiales para otorgar una protección especial a los menores dada su particular vulnerabilidad y la importancia que tiene para el conjunto de la sociedad asegurarse el desarrollo en la salud y la participación activa de sus miembros más jóvenes.

El marco general de los derechos de la infancia es la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) celebrada por la ONU en 1989. Este fue el primer tratado que se ocupó específicamente de los derechos de la infancia y marcó un paso importante en el avance hacia un "acercamiento basado en los derechos" que consideró a los gobiernos legalmente responsables de la falta de atención hacia las necesidades de la infancia. De la Convención nació una nueva visión de los niños, considerados poseedores de derechos y responsabilidades apropiados a su edad más que una propiedad de sus padres o beneficiarios indefensos de la caridad.

Los derechos de la infancia abarcan cuatro aspectos principales de la vida del niño: el derecho a sobrevivir; el derecho a desarrollarse; el derecho a ser protegidos de todo mal; y el derecho a participar.

Es fundamento claro de este módulo realizar un acercamiento a la realidad en la que se encuentran inmersos una parte de la minoridad de nuestra provincia y realizar un abordaje de

*De L.*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

esa “realidad” desde la perspectiva de las normas de protección y del derecho a una infancia digna.

### CONTENIDOS

Proceso histórico-político de la normativa que inaugura los derechos del niño. Convención sobre los Derechos del Niño, Constitución Nacional y Ley de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061). Resignificación del accionar de la justicia. Políticas judiciales y administrativas para la implementación de los derechos del niño.

a.- Las políticas públicas en el escenario del sistema de protección integral de derechos. Responsabilidad y co – responsabilidad de los actores del sistema. Circuitos y procedimientos de los organismos públicos como claves para la efectivización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Servicios de Protección de Derechos - Espacios de concertación de políticas públicas.-

b.- Concepto y fundamento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Su acogimiento en la normativa internacional (Convención sobre los Derechos del Niño), nacional (Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes No.26.061) y Leyes de la Provincia de Entre Ríos. Implicancias. MALTRATO Y ABUSO INFANTIL.- Acciones colectivas para el reclamo de derechos vulnerados. Jurisprudencia.

c.- Derecho penal juvenil. El debate nacional en torno a sancionar un Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil. Imputabilidad y punibilidad la ley de minoridad 22.278. La defensa técnica en los conflictos penales y la necesidad de especialización. Institutos del derecho penal para las personas menores de 18 años. Fallo de la Corte Suprema de Justicia por menores de 16 años privados de libertad.

De Incapaces a Sujetos de Derecho. El Abogado del Niño.

a.- La intervención respetuosa de los derechos humanos. La importancia del abordaje interdisciplinario. De incapaces a sujetos de derechos. Nuevo paradigma en Salud Mental. Ejes principales de la Ley Nacional. Antecedentes normativos nacionales e internacionales. Internaciones voluntarias y forzadas. Organismos de control y monitoreo. El consentimiento informado. Proceso de reforma del Código Civil.

b.- El abogado del niño y las diferencias con otras figuras legales. Perspectivas doctrinarias sobre su admisibilidad y facultades procesales. Experiencias y posturas jurisprudenciales. El



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2633** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

rol del abogado del niño en los procesos de familia, en las medidas especiales y excepcionales de separación del medio familiar y en la exigibilidad de los derechos económicos sociales y culturales.

c. La tercerización del alojamiento de niños, niñas y adolescentes. Derecho a la salud, educación, identidad y acceso a la justicia. Derecho a la convivencia familiar y comunitaria y posibilidades de egreso y autovalimiento.

### BIBLIOGRAFÍA

**Arazis Menezes da Costa Mary e Ivone M. Candido Coelho de Souza.** (2012) “La niñez abusada. Un estigma sobre la familia” DERECHO DE FAMILIA- Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia N° 56 – Abeledo Perrot.

**AAVV,** Del revés al derecho. La condición jurídica de la infancia en América Latina. Bases para una reforma legislativa, Galerna/Unicef/Unicri/Ilanud, Buenos Aires, 1992.

**Abramovich, Víctor y Courtis Christian.** Hacia la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Estándares internacionales y criterios de aplicación ante los tribunales locales. Tomado en:

[http://www.observatoridesc.org/sites/default/files/Exigibilidad de los DESC - Abramovich.pdf](http://www.observatoridesc.org/sites/default/files/Exigibilidad_de_los_DESC_-_Abramovich.pdf)

**Alvarez Ferrari María Silvina.** (2011) “Conflicto de Derechos y otra vez la aplicación del interés superior del niño, como eje salvador” DERECHO DE FAMILIA- Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia 2011-III – Abeledo Perrot.-

**Arcidiácono, P** (2008). Políticas sociales con perspectiva de derechos. La agenda pendiente en Argentina. En Revista Aportes Andino, N° 21 Derechos Humanos y Políticas Públicas, Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador.

**Aries, Philippe** (1996) El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen. El descubrimiento de la Infancia. Cap. 2 Ediciones UNICEF, Of. Regional para América Latina y el Caribe Uruguay.

**Baratta, Alessandro:** Infancia y democracia. Tomado en:  
<http://www.iin.oea.org/iin/cad/sim/pdf/mod1/Texto204.pdf>



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2633** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

**Beloff, Mary Ana**, Niños y jóvenes: los olvidados de siempre, en El Nuevo Código Procesal Penal de la Nación. Análisis Crítico, Maier, Julio B. J. (comp.), Editores del Puerto, Buenos Aires, 1993.

**Fama María Victoria**. (2012) "Autonomía progresiva del niño en la toma de decisiones sobre su propio cuerpo" DERECHO DE FAMILIA- Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia N° 57 – Abeledo Perrot.

**Fernandez Silvi E.** (2012) "La infancia como escenario universal y sus falacias. "Niños" y "menores": simbolizaciones sociales subyacentes replicadas en el mayor de edad. Algunas-necesarias- aplicaciones al principio del paternalismo justificado" DERECHO DE FAMILIA- Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia N° 56 – Abeledo Perrot.

**Foucault, Michel**, Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión, México, Siglo XXI, 1987.

**García Méndez, Emilio**. De las relaciones públicas al neomenorismo: 20 de Convención Internacional de Derechos del Niño en América Latina. Junio 2011

**García Méndez, Emilio**. La Convención de los Derechos del Niños: Del menor como objeto de la compasión-represión a la infancia-adolescencia como sujeto de derechos. Tomado en: [http://www.iin.oea.org/La\\_convencion\\_internacional.pdf](http://www.iin.oea.org/La_convencion_internacional.pdf)

**Gargarella, Roberto** (1999) Las teorías de la justicia después de Rawls, Paidós, Barcelona-Buenos Aires-México. Capítulos 1, 2 y 3.

**Giberti Eva**. (2012) "La diversidad de las organizaciones familiares ¿Cómo se conjuga la bioética?" DERECHO DE FAMILIA- Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia N° 55 – Abeledo Perrot.

**Iglesias, Susana; Villagra, Helena y Barrios, Luis**, Un viaje a través de los espejos de los congresos Panamericanos del Niño, en AA.VV., Del revés al derecho. La condición jurídica de la infancia en América Latina. Bases para una reforma legislativa. Ed. Galerna, Buenos Aires, 1992.

**Kemelmajer de Carlucci Afda.** (2012) "Responsabilidad de los padres, secreto profesional y confidencialidad médica. ¿Cómo se conjugan para asegurar la salud de los adolescentes?" DERECHO DE FAMILIA- Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia N° 57 – Abeledo Perrot.-



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2633** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

**LEY N° 26.061** De Protección Integral De Derechos De Las Niñas, Niños Y Adolescentes y Decretos Reglamentarios N° 415 y 416/2006.

**Ley 9198 de la Pcia. de Entre Ríos DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR: PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA PROBLEMÁTICA.-**

**LEY N° 9891** de la Provincia de Entre Ríos sobre Discapacidad.-

**Michael Foucault.** Apuntes para una arqueología de la psicología. Conferencia. XXVIII Congreso Interamericano de Psicología, Santiago de Chile, 29 de julio al 3 de agosto 2001. Hugo Vezzetti.

**Morlchetti Alejandro.** (2012) “Adolescencia, juventud y sus derechos sexuales y reproductivos” DERECHO DE FAMILIA- Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia N° 55 – Abeledo Perrot.

**Perez Manrique Ricardo C.** (2012) “El interés superior del niño en el Convenio de la Haya de 1980. Orientaciones para su interpretación” DERECHO DE FAMILIA- Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia N° 56 – Abeledo Perrot.

**PROTOCOLO** Interministerial e intersectorial DE ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA FAMILIAR en Entre Ríos.

**PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL** DE ACTUACION EN CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL EN LA PROVINCIA DE Entre Ríos.

**Rawls, John** (2000) [1971] Teoría de la Justicia; Fondo de Cultura Económica, México. Capítulo I § 1,2, 3 y 4; Capítulo II, § 11, 13, 14, 15, 17.

**Resolución N° 3743** Consejo General de Educación de Entre Ríos- El acceso a la educación de las personas con discapacidad.

**Sen, Amartya K.** (1996) “Capacidad y Bienestar”, en Nussbaum M. y Sen. A.K. (comp.) La calidad de vida, Fondo de Cultura Económica, México.

**Scherman Ida A.** (2011) “La autonomía progresiva, las 100 reglas de Brasilia y el asesor de incapaces. Desde la Mirada de la libertad a la igualdad” DERECHO DE FAMILIA- Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia N° 52 – Abeledo Perrot.

*Handwritten signature*





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2633** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

**Ventura Ana I. y Sidero Alejandro J.** (2012) "Algunas apreciaciones sobre la intervención actual en la población infantil vulnerable y los tiempos propuestos por el Proyecto de Reforma del Código Civil" DERECHO DE FAMILIA- Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia N° 56 – Abeledo Perrot.

**Walzer, Michael** (1997) [1983] Las Esferas de la Justicia, Fondo de Cultura Económica, México.

### TICS: NUEVAS INFANCIAS Y JUVENTUDES

#### FUNDAMENTACIÓN

Se parte de la base sobre el concepto alfabetizar en tiempos de la cultura letrada, que significa saber leer, escribir y manejar las cuatro operaciones matemáticas básicas.

*Antes de que apareciera la imprenta, saber leer o escribir no era motivo de discriminación. La gente se enteraba de lo que pasaba en la sociedad al participar en espacios donde circulaban las informaciones y esos ámbitos no exigían el dominio del código de lecto-escritura. Sin embargo cuando aparecieron la imprenta y el libro, la información socialmente significativa empezó a transitar por circuitos de los cuales, quien no tenía manejo del código, quedaba afuera. (Tedesco, 2008)*

Las TIC, marcan una tendencia similar a cuando apareció la imprenta y el libro que se mencionaba anteriormente. El que no domina Internet, queda afuera, el que no conoce o no sabe utilizar los programas que vienen con ellas, queda afuera. En aquel entonces, cuando surge la imprenta y un nuevo dispositivo para leer y decodificar, se produce una brecha que hasta el día de hoy sigue existiendo y es la de los alfabetos - analfabetos.

Con el paso del tiempo, la Educación y el Estado han querido incorporar diversos medios tecnológicos para mejorar la calidad del aprendizaje del alumno. Hoy la mayoría de los países latinoamericanos poseen programas similares al Programa Conectar Igualdad, en los cuales se distribuye una netbook para cada alumno y docente, y si no lo tienen, poseen salas de informática equipadas con dispositivos tecnológicos y conectividad a Internet.

*QzL*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

La inclusión de las TIC genera una nueva brecha digital. El Estado se ha ocupado de la brecha de acceso, es decir de dar el dispositivo tecnológico para acercar estas tecnologías a aquellos que no pueden acceder a ellas. Ahora bien, a partir de esta brecha se genera otra, la brecha de uso. En el aula, tenemos muchos alumnos que "no saben utilizar" la netbook o dispositivo similar, contra el resto del grupo que sí las sabe usar. En este punto, el Estado también se hace cargo de las capacitaciones docentes por medio de redes colaborativas nacionales.

La Escuela y los docentes son los que deben reducir esta brecha, utilizando adecuadamente los recursos tecnológicos en los momentos que sean necesarios, mejorando la calidad del proceso de enseñanza -aprendizaje de los alumnos, preparando a sus alumnos para el día de mañana, que no es nada fácil, ya que nosotros no sabemos cómo va a ser el día de mañana, ni podemos saber qué es lo que se va a utilizar como dispositivos tecnológicos. Entonces, es probable que los recursos se modifiquen, pero las competencias digitales serán similares. Ese es nuestro objetivo como docentes. Como se expresa el Dr. Roberto Kosler en su conferencia: "Principios Neurocognitivos para la enseñanza de nativos digitales" quien dice: "...yo aprendí ayer, con información de antes de ayer, y tengo que enseñarles a estudiantes que están viviendo en el futuro, y eso es muy complejo...."

Tal como dice Azinian (2009) en su libro respecto a la escuela es que su "función no es la de preparar mano de obra y usuarios, sino personas que, a lo largo de su vida, seguirán aprendiendo en forma autónoma en diversos momentos y lugares, por lo que necesitan apropiarse de herramientas y medios adecuados, desarrollar competencias comunicativas, de colaboración y de gestión de la información, habilidades cognitivas complejas y actitudes responsables". Y de esta manera aparecen nuevas formas de alfabetizaciones, como la tecnológica, la visual, audiovisual, la informacional, según el autor, alfabetizaciones digitales. Y con ellas, surge un nuevo rol docente frente a las tecnologías, con nuevas competencias digitales en esta nueva sociedad de la información en la que vivimos.

Los docentes de cualquier nivel escolar no pueden dejar de lado las tecnologías, ellas están aquí y están para quedarse, porque todos las utilizamos en nuestra vida cotidiana, y los alumnos también las utilizan. Las tecnologías han cambiado nuestra forma de comunicarnos y

*ML*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

2633

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

nuestros alumnos han cambiado. Como dice Inés Dussel y Myriam Southweill en su dossier, “No es suficiente, entonces, con seguir haciendo bien lo que se hacía hace un siglo: nos encontramos con otros sujetos, con otras estrategias, y con otras prácticas sociales que demandan otro tipo de enseñanza”.

Así es, que la materia en cuestión, se propone matizar los conceptos más importantes sobre estos ejes de contenidos propuestos, para que el docente posea herramientas tecnológicas y conceptuales sobre estas nuevas formas de alfabetizar. Quizás, no todos empleen estrategias didácticas con las TIC en sus clases, pero podrán acompañar y enseñar a sus alumnos a cuidarse de la gran red de redes, a conocer sus e-derechos como ciudadanos digitales, a recuperar la diferencia entre lo público y lo privado, a aprender a expresarse por medio de estas nuevas tecnologías que tiene su propio lenguaje.

## CONTENIDOS

Educación y TIC: nuevas alfabetizaciones: audiovisual, tecnológica, informacional, digital. Nuevas maneras de escribir y leer en la cultura digital. Qué cambia y qué permanece con la inclusión de las TIC. Narraciones digitales.

Las TIC en los primeros años de la infancia: alfabetización inicial y nuevas tecnologías. Transformaciones sociales en relación a la tecnología. Nuevos juegos con TIC. Los medios y las TIC. El nuevo rol y competencias de los docentes de nivel inicial. Cultura TIC en las instituciones de educación infantil.

Redes sociales y adolescencia. Nuevos modos de descubrir y sentir lo que nos rodea. Medios de comunicación masiva, redes globales, sociales y tecnológicas. Transformación del lenguaje. Cultura de la convergencia. Narración transmediática, el desafío de la convergencia. La cultura de los fans o “seguidores”. Informática y redes: el medio es el mensaje (o la plataforma).

Ciudadanía digital: uso responsable de Internet. Netiquete: reglas de comportamiento dentro de Internet. Privacidad de la información. Violencias y Tecnologías: Ciberacoso escolar o cyberbullying. Filtro de contenidos.



Las nuevas alfabetizaciones en el Nivel Superior. Entornos virtuales de aprendizaje. Escritura académica. Herramientas para trabajar la producción de trabajos académicos colaborativos. (Re) Construcción de saberes a través de la escritura en la formación docente.

Planificar clases con TIC: Algunos aspectos didácticos a tener en cuenta para trabajar con las TIC en el aula. TIC y recursos audiovisuales integrando tecnología. Proyectos y experiencias con TIC en los diferentes niveles educativos.

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

**Ávalos, Mariano** (2010). ¿Cómo trabajar con TIC en el aula? Una guía para la acción pedagógica (1° edición) Argentina, Buenos Aires: Editorial Biblos. Colección Respuestas.

**Azinian, Herminia** (2009). Las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Manual para organizar proyectos (1° edición). Argentina, Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

**De Angelis Susan – Rodríguez Cristina** (2011). Senderos Didácticos con TIC. (1° Edición). Proyectos y experiencias con nuevas tecnologías en la educación infantil - 0 a 5. La educación en los primeros años. Buenos Aires – México: Editorial Novedades Educativas.

**Garmendia, Emilia; Senger Mariela; Hoffman, Mercedes.** “Las wikis y la producción de trabajos académicos colaborativos”. Revista N° 255. Marzo 2012. Buenos Aires.

**INFD.** Cuadernos TIC N°1 “Culturas de trabajo con tecnologías”, N°2 “La Red Nacional de Formación Docente”, N°4 “Campus Virtuales en la Educación Superior Presencial”.

**Kozak, Débora** (coordinadora), **Artopoulos, A.; Sánchez, A. B.; Funes, V.; Lion, C.** (2010). Escuela y TICs: los caminos de la innovación. Buenos Aires, Argentina. Editorial Lugar. Colección En las Aulas.

**Maggio, Mariana** (2012). Enriquecer la Enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad (1° Edición). Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós. Voces de la Educación.

**Manso, M.; Pérez, P.; Libedinsky, M.; Light, D.; Garzón, M.** (2011). Las TIC en el Aula. Experiencias Latinoamericanas. Buenos Aires: Editorial Paidós.

*ML*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

# 2633

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

**Pedranti, Gabriela; Eggers-Brass Teresa; Gallego, Marisa (2012).** Capítulo 4: “¿Y ahora qué? Los últimos años y la revolución participativa”. Comunicación, cultura y sociedad (1ra Edición). Argentina, Buenos Aires: Editorial Maipue.

**Spiegel, Alejandro (2007).** Nuevas tecnologías, saberes, amores y violencias. Construcción de identidades dentro y fuera de la escuela. (1° Edición). Buenos Aires: Editorial Novedades Educativas. Colección Ensayos y Experiencias.

**Velázquez, Cristina (2012).** Estrategias pedagógicas con TIC. Recursos didácticos para entornos 1 a 1. Aprender para educar. (1° Edición). Buenos Aires-México: Ediciones Novedades Educativas.

<b>Espacio Curricular</b>	<b>Profesores Responsables</b>
Infancia – Infancias. Culturas en plural	Prof. Margarita Villanova Prof. Virginia Rodriguez
Culturas Juveniles: Adolescencias y Juventudes	Prof. Marcelo Gonzalez Prof. Alejandra Russo
Niñez – Infancias e Instituciones	Prof. Margarita Villanova Prof. Virginia Rodriguez
Adolescencias y Juventudes e Instituciones	Prof Laura Canessa Prof. Carolina Thompson
La Escuela Secundaria en Argentina y América Latina	Prof. Griselda Durán Prof. Patricia Aumenta
Relaciones de Género y Sexualidad: discursos – inst. y culturas corporales	Prof. Analía Quinodoz Prof. Eduardo Gándola
Otra Infancia y Juventud posible: la discapacidad	Lic. Marisa Mazza Prof. María Rosa Pinget

*ML*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

# 2633

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

Las Infancias – Juventudes en tiempo de derechos	Dra. Silvana Visagno Prof. María Fernanda Giqueaux
Tics: Nuevas Infancias y Juventudes	Prof Carolina Quinodoz Prof. Analía Quinodoz

### Trabajos finales propuestos para la acreditación de cada espacio

#### INFANCIA-INFANCIAS. CULTURAS EN PLURAL.

Elegir uno de los siguientes títulos y desarrollar un texto argumentativo que lo fundamente.

- La infancia a través del tiempo
- Lugares practicados-lugares vacíos. Una mirada a los lugares escolares.
- La infancia “según los maestros”.
- Los niños y el mercado.
- Mercado y Escuela. Ejes para pensar-*nos* como sujetos consumidores.
- Resignificación del rol docente en el contexto actual.

#### *El trabajo debe incluir...*

- Al menos 2 citas bibliográficas
- Imágenes
- 1 narrativa de experiencia que permita un análisis según el tema.
- 1 artículo de opinión o noticia de diario que amplíe el tema

#### ASPECTOS FORMALES DE PRESENTACIÓN

- ✓ Portada: (institución, especialización, módulo, título, integrantes del grupo, fecha de presentación)
- ✓ Introducción



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

- ✓ Desarrollo del argumento según el título elegido
- ✓ Conclusión
- ✓ Bibliografía (todas las fuentes consultadas, incluidas las consultas a Internet con la correspondiente cita).

Formato: letra arial 11, interlineado 1,5, alineado ambos márgenes con sangría.

Sin extensión máxima o mínima.

### **CULTURAS JUVENILES: Adolescencias y Juventudes**

Consigna del trabajo:

Lectura de la Novela “El guardián entre el centeno” (J.D. Salinger)

Tomar una parte del texto y ponerlo en diálogo (análisis) con algunos de los autores y sus textos que han sido sugeridos y propuestos como lectura para este módulo.

Realice una última intervención en la pared virtual Koowall dejando registro acerca de algún señalamiento importante que hemos aprendido durante el recorrido del módulo.

El envío del trabajo debe ser vía virtual a los profesores:

Alejandra Russo: *malejandrarusso@hotmail.com*

Marcelo González: *marchelo\_s@hotmail.com*

Especificaciones:

La extensión del escrito será de 4 páginas (excluyendo carátula y listado de referencias bibliográficas). Texto en letra tamaño 11 e interlineado 1 y ½.

El trabajo deberá ser encabezado con una carátula donde se especifique al menos el nombre del cursante y un título propio creado por cada uno de ustedes que anticipe los aspectos que se analizarán a lo largo del mismo.

Asimismo, al final del trabajo, se deberá presentar un listado de las referencias bibliográficas utilizadas.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

# 2633

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

Esta actividad puede ser realizada de manera individual o de manera grupal (en grupos de hasta 3 integrantes).

## NIÑEZ – INFANCIAS E INSTITUCIONES

Propuesta de Integración del espacio:

Consigna de trabajo:

- Seleccionar a partir de la práctica profesional distintas situaciones, experiencias y vivencias que permitan repensar los conceptos y/o ejes desarrollados
- Organizar la presentación
- Socializar en forma oral lo articulado y proponer a nivel grupal una conclusión general.

Criterios de evaluación:

- Capacidad de síntesis
- Claridad en la expresión oral
- Empatía con la presentación del resto de los cursantes

## ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES E INSTITUCIONES.

- Trabajo final de integración.

Consignas de trabajo

- Seleccionar conceptos claves del desarrollo del curso, teniendo en cuenta el material bibliográfico y los recursos utilizados en los encuentros presenciales.
- Elaborar un glosario que les permita re-conceptualizar los términos seleccionados.
- Construir un texto colaborativo que dé cuenta de la apropiación del marco teórico.

**Criterios de evaluación**

- Respeto de los aspectos formales del trabajo.
- Claridad conceptual
- Creatividad

*Or L*





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

- Expresión escrita correcta.

**Pautas de presentación:**

**Nombre y apellido:**

**DNI:**

**Fecha:**

**Modalidad:** grupal (máximo 3 integrantes), obligatoria

**Aspectos formales**

- **Fecha de entrega:**
- **Formato:** Word 2003
- **Fuente:** Arial 11
- **Interlineado:** 1,5
- **Fecha de devolución:** aproximadamente quince días como máximo, a partir de la recepción de los trabajos.

**Instancias de recuperatorio.**

- Si el trabajo no responde satisfactoriamente a los objetivos y criterios de la evaluación, habrá una instancia de recuperatorio con fecha a determinar.

**LA ESCUELA SECUNDARIA EN ARGENTINA Y AMÉRICA LATINA**

**Evaluación final del espacio:**

Teniendo en cuenta el criterio constructivo frente al aprendizaje que se sostiene durante el cursado del módulo, podemos considerar que la evaluación pertenece a quienes participan del acto de aprender.

Podríamos tomar entonces, como evaluación inicial de este curso el trabajo reflexivo de cada alumno en torno a la Escuela Secundaria en la actualidad.

AL



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

# 2633

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

Las revisiones y actividades propuestas al finalizar cada clase cobran características de evaluación procesual, sistemática y continua del cursado del módulo. La instancia de evaluación final se construye de manera conjunta entre los actores de la misma. Se le propone a cada alumno la producción de un trabajo original acerca de una problemática seleccionada de la Escuela Secundaria.

#### LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TRABAJO FINAL:

La propuesta es que se pueda lograr una producción original acerca de las categorías desarrolladas a lo largo de las clases. Se trata de revisar el material aportado por el curso, valerse de la experiencia y la práctica de cada uno para elaborar una presentación audiovisual mostrando un entrecruzamiento teórico-práctico que considere los temas abordados en el transcurso del módulo.

La presentación audiovisual debe tener:

- Datos del autor o autores.
- Un título.
- Planteo del tema o problema.
- Un desarrollo que despliegue la argumentación de lo que se quiere demostrar, resaltar o rebatir con la elaboración producida.
- Una conclusión.

El tema es una elección del autor o autores tomando los puntos desarrollados durante las clases teóricas, las actividades propuestas y/o las situaciones prácticas presentadas en la última clase.

El trabajo debe ser preciso, delimitado y estar formulado con nitidez.

Se propone una argumentación clara, que permita realizar un desarrollo fundamentado, razonado, que responda a la secuencia pregunta-desarrollo- conclusión, que al final retome lo planteado en el punto de partida.

*Handwritten signature*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

# 2633

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

## RELACIONES DE GÉNERO Y SEXUALIDAD: DISCURSOS, INSTITUCIONES Y CULTURAS CORPORALES

- Narrar una situación que evidencia este proceso de generalización de los estudiantes y docentes.
- ¿Qué articulación se puede encontrar entre prácticas escolares, género y constitución de los cuerpos sexuados?
- ¿De qué manera la escuela interpela los significados de masculino y de lo femenino?

## OTRA INFANCIA Y JUVENTUD POSIBLE: LA DISCAPACIDAD

La propuesta de integración se orienta a descubrir situaciones reales de Personas con Discapacidad en distintos soportes informativos (Diarios-encuestas-programas) tanto locales, provinciales y/o nacionales; con el fin de analizar los mismos desde el encuadre teórico desarrollado.

Presentación:

- Informe escrito individual.
- Presentación oral y puesta en tensión del mismo con los todos los integrantes del módulo.

## TIC NUEVAS INFANCIAS Y JUVENTUDES.

El recorrido por este módulo nos invita a pensar en varias ideas vinculadas con las nuevas infancias, adolescencias y juventudes en relación a los espacios y tiempos en los que se traman sus subjetividades.

Los invitamos a registrar a modo de un diario de viaje, los siguientes aspectos:

- Las tres ideas centrales o fundamentales aprendidas en el módulo. ¿Vieron cuando leen y realizan algunas anotaciones marginales en la página? Exactamente eso.
- El registro del propio aprendizaje. ¿Qué cambió de mi mirada o de mi concepción a partir de acercarme a estos conceptos? ¿Qué pude incorporar? ¿Qué idea nueva pude

*ser*





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2633** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

## SEMINARIO – TALLER

### TRABAJO FINAL PARA ACREDITACIÓN DEL POSTITULO

#### **Introducción:**

Con el mismo espíritu con el que hemos desarrollado cada seminario nos proponemos acompañar el trayecto que corresponde a la evaluación final.

Convencidos de que la evaluación es el resultado de un proceso y que de este proceso somos artífices, los comprometemos a integrar saberes, conocimientos, vivencias y reflexiones a través de una propuesta que nos permita capitalizar nuestras experiencias y dar cuentas de ellas a partir de la siguiente consigna.

#### **CONSIGNA DE TRABAJO FINAL**

Con el desarrollo de la presente propuesta de evaluación final procuramos que, a partir de ubicarse como docentes, y/o directivos, puedan entamar condiciones que faciliten la construcción de dispositivos de intervención que lleven a la escena profesional aspectos o conceptos asociados a las “nuevas infancias, adolescencias y juventudes”, desarrollados en esta especialización.

Con el fin de facilitar la instancia de “evaluación”, presentamos una guía ordenada en tres momentos:

#### **Primer momento: Identificación del problema**

Les sugerimos seleccionar un tema, situación problema o experiencia que permita la discusión, en términos significativos, de modo tal que permita relacionar e integrar los contenidos desarrollados en cada módulo y logre enmarcarse en la definición de un “*dispositivo de intervención*” de aplicación y desarrollo institucional

#### **Segundo momento: Elaboración y presentación del “abstract”**

Formulen y propongan un recorte del problema identificado y del “dispositivo de intervención”, que permita, a través de su lectura, acercarse de manera concreta a los principales lineamientos de la propuesta de trabajo que desarrollarán.

*ML*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2633** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

**Tercer momento:** Organizar y coordinar un Panel de exposición y discusión, a partir del cual el grupo pueda desarrollar los lineamientos de la propuesta de trabajo, fundamentándola desde los distintos aportes teóricos y en función de la elaboración del “dispositivo de intervención institucional”, ya solicitado.

**Los paneles de exposición - discusión:** son instancias que permiten el intercambio público de ideas con la finalidad de informar a los presentes sobre un tema.

El auditorio –integrantes de los demás grupos, docentes y público en general - será el encargado de formular preguntas o debates, quedando a cargo del grupo expositor, responder a las mismas.

Dado la forma del proceso que se especifica, la realización del trabajo final, no aparece como una producción aislada sino que se constituye a partir de la misma metodología, en consecuencia:

- Deberá ser el reflejo de la potencialidad personal buscando un anclaje en el nivel o espacio laboral.
- Será el producto de un proceso de investigación de tipo etnográfica realizada de manera sistemática y rigurosa.
- Los resultados estarán enmarcados en el concepto de saber compartido de tal forma que se arbitrarán los medios para la comunicación.
- El trabajo revelará la competencia académica del cursante de manera que será una instancia de profundización de los conocimientos construidos para proyectar en el horizonte personal y profesional.
- Deberá reunir las condiciones formales y materiales que acredite la solvencia en el empleo de los procedimientos que corresponden a esta especialización.
- Estará precedido de la presentación formal de un anteproyecto que anticipará un punto de partida y de llegada tentativo.
- La tarea supone recuperar algún problema relevante planteado a lo largo del desarrollo de la especialización de manera tal que suponga el punto de partida de una intervención definida.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

2633

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

- En la recuperación del problema se pueden realizar los ajustes que se crean necesarios en función de las observaciones que se han ido planteando.
- A fin de alcanzar mayor pertinencia ,será relevante caracterizar el contexto de las representaciones y las prácticas en la que se llevará a cabo la intervención, tanto como precisar el papel que cada uno asumirá en función de las responsabilidades asignadas por la institución , esto es el rol de quien esboza la propuesta y el de otros posibles actores intervinientes.
- Deberán incluir las referencias bibliográficas de las clases y los textos allí recomendados.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrán en cuenta para la evaluación los siguientes criterios:

1. Adecuación del análisis a la consigna.
2. Claridad en la expresión.
3. Selección pertinente de autores y conceptos en relación con los temas seleccionados.
4. Integración de diferentes temas abordados en el Postitulo.
5. Reflexión propia, a partir de los materiales trabajados.

### OTRAS RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN IMPRESA

- **Tipo de hoja:** A4
- **Márgenes:** superior 3 cm / inferior 2 cm / izquierdo 2,5 cm / derecho 1,5 cm
- **Fuente:** Arial 11
- **Interlineado:** 1,5

*AL*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

2633

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

## EVALUACIÓN

La evaluación es parte del proceso didáctico e implica una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y una interpretación de la implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes “.

*E.Litwin. 1998*

Si se modifican las formas de enseñar y de aprender también tienen que cambiar las formas de la evaluación. Ya no se valora la repetición memorística de formación tradicional donde se adscribe no sólo a los contenidos desarrollados por el docente sino a todo el contexto de los mismos como las connotaciones ideológicas y políticas, pensamiento único del profesor, perdiendo por eso mismo el sentido crítico que deviene de todo aprendizaje constructivo. El que aprende traduce, inventa, adivina, no solo asimila o incorpora, sino que crea, produce. Es autónomo y cooperativo si se dan las condiciones mínimas para que esto se produzca.

La construcción de los contenidos es un proceso gradual que se va gestando al interior del trabajo en grupo que posibilitarán el alcance de los objetivos previstos concretado en competencias que trascienden las académicas propiamente dichas.

La evaluación inicial: dado que el énfasis está puesto en el aprender y no en el enseñar, el tutor necesita realizar un análisis de las condiciones individuales y colectivas a fin de ir produciendo ajustes en el desarrollo de la planificación. La instancia de expresión de los saberes previos permite realizar un diagnóstico inicial que se irá modificando e enriqueciendo a lo largo de los momentos planificados para asegurar las participación de todos, la reflexión, el pensamiento autónomo y crítico.

La evaluación en proceso: tendrá en cuenta cada uno de esos aspectos tanto a nivel individual y grupal: “enseñar es educar al discípulo para la marcha. Un maestro válido al final está solo” (Steiner 2004).

También es importante evaluar, en la marcha y al final si durante el proceso se encontró con buenos libros, buenas obras, buenos expertos, buenos consultores. Si utilizó para sus conclusiones parciales y finales procesos de “sentido común” o pudo correrse de ese lugar y hacerlo desde un principio de objetividad posible.

*ML*





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

### La Autoevaluación:

En principio el tutor, que se constituye en “modelos vivo en acción” (Ranciére 2007) opuestos a las formas acartonadas que acercan, acortan las distancias y humanizan el vínculo entre tutores y aprendices a partir de lo cual se hace posible el aprender.

Es importante tener en cuenta que guía y facilita aquel que dice, sabe y produce, pero que fundamentalmente no “está hecho del todo” y que interactuando también se desarrolla y aprende.

Relativizar las posiciones rígidas (el que sabe y el que no sabe), escapar de las dicotomías instituidas, crea un poderoso acceso a la autonomía y a la igualdad en tanto libera y facilita la creación y la autoevaluación del docente cursante: quien ha llevado a cabo un proceso de aprendizaje autónomo. Por tanto, nadie mejor que él mismo conoce todo sus haberes y saberes. Podrá apreciar su capacidad de producir y no de reproducir, de trabajo sobre si mismo del que nunca “deja de ser amo” (Merieu 2001).

Entre pares (co - evaluación). El docente cursante, durante su proceso de aprendizaje, ha trabajado con sus compañeros cooperativamente. Por tanto conocer la opinión de los mismos es constructivo. El que aprende o está en vías de hacerlo, no incorpora mecánicamente lo que el otro le dice u ofrece sino en el mismo acto de decir y hacer lo que se comunica, se interpreta, se traduce, como una forma vital del entendimiento entre unos y otros. La co-evaluación es una instancia valiosa de aprendizaje.

La evaluación final: el cierre de un desarrollo que abre nuevas alternativas y nuevos interrogantes. En estricta dependencia del proceso, es su natural desenlace.

### 4.1.10. RÉGIMEN ACADÉMICO

#### Destinatarios:

El Postítulo está destinado a:

- Profesores de Educación Especial.
- Profesores de Educación Inicial.
- Profesores de Educación Primaria.
- Profesores de Educación Secundaria.

del



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

- Profesores de Educación Física.
- Profesor de Música, teatro, danzas, expresión corporal.
- Profesor de Artes Visuales.
- Profesor de Idiomas.
- Preceptores, Tutores.
- Docentes de Institutos Superiores de Formación Docente.

#### Asistencia

Para mantener la regularidad, los alumnos deben cumplimentar una asistencia del 80% a las clases teóricas y prácticas y un 100% de aprobación de las actividades prácticas.

#### Acreditación

Los alumnos que aprueban todas las unidades curriculares propuestas reciben el título de ESPECIALISTA DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN NUEVAS INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES.

#### 4. 1. 11. CARGA HORARIA TOTAL EXPRESADA EN HORAS RELOJ:

**TOTAL PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE: 384 HORAS CAT. Presenciales**

**TERCER CUATRIMESTRE: 384 HORAS CAT. Presenciales**

**TOTAL DE HORAS CÁTEDRA: 768 HORAS CAT. = 512 HORAS RELOJ.**

#### 4. 1. 12. DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DIRECTOR Y DE LOS DOCENTES A CARGO DE LAS DIFERENTES UNIDADES CURRICULARES CON SUS RESPECTIVOS CURRICULUM VITAE

##### DIRECTOR DE POSTÍTULO

**Profesora: CANESSA DE THOMPSON LAURA PATRICIA (Se adjunta Curriculo)**

##### Tareas del coordinador del Postítulo:

*de L*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

# 2633

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1892108).-

- Acciones de coordinación de las distintas cátedras, especialmente para el diseño curricular de la Propuesta Académica de la propuesta en general y de cada uno de los espacios curriculares que la componen.
- Acciones de coordinación de las distintas cátedras para el establecimiento de criterios de evaluación y acreditación.
- Acciones para la organización general del desarrollo del curso, incluyendo cronograma de actividades y registro de las actividades académicas.
- Acciones de evaluación con informe anual específico que dé cuenta del cronograma previsto.

### NÓMINA DE LOS PROFESORES PROPUESTOS POR ESPACIO CURRICULAR

Espacio Curricular	Profesores Responsables
Infancia – Infancias. Culturas en plural	Prof. Margarita Villanova Prof. Virginia Rodriguez
Culturas Juveniles: Adolescencias y Juventudes	Prof. Marcelo Gonzalez Prof. Alejandra Russo
Niñez – Infancias e Instituciones	Prof. Margarita Villanova Prof. Virginia Rodriguez
Adolescencias y Juventudes e Instituciones	Prof Laura Canessa Prof. Carolina Thompson
La Escuela Secundaria en Argentina y América Latina	Prof. Griselda Durán Prof. Patricia Aumenta

*CEL*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº

2633

C.G.E.

Expte. Grabado Nº (1892108).-

Relaciones de Género y Sexualidad: discursos – inst. y culturas corporales	Prof. Analía Quinodoz Prof. Eduardo Gándola
Otra Infancia y Juventud posible: la discapacidad	Lic. Marisa Mazza Prof. María Rosa Pinget
Las Infancias – Juventudes en tiempo de derechos	Dra. Silvana Visagno Prof. María Fernanda Giqueaux
Tics: Nuevas Infancias y Juventudes	Prof Carolina Quinodoz Prof. Analía Quinodoz

En anexo se adjunta currículum de todos los docentes propuestos

**4.1.13 CRONOGRAMA TENTATIVO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:**

- 3 (tres) cuatrimestres:
  - ✓ Primer cuatrimestre: abril a julio de 2017.
  - ✓ Segundo cuatrimestre: de agosto a diciembre de 2017
  - ✓ Tercer cuatrimestre: abril a julio de 2018.

**4.1.14. RECURSOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:**

El Instituto Superior de Formación Docente Dra. “Tobar García” cuenta como ya se ha especificado con condiciones de infraestructura y material acorde para la propuesta.

Con respecto a los recursos presupuestarios la Asociación Surco de Esperanza es sin fines de lucro” por lo que la cuota que se perciba de los alumnos cursantes – permitida por el Consejo General de Educación – será destinada al financiamiento del Postítulo.

De L -



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2633

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1892108).-

Debemos destacar que ISFD Tobar García es el único Instituto que pertenece al DEGP - CGE de la ciudad y su objetivo es crecer en calidad y servicios, de acuerdo a las demandas de la comunidad que lo sostiene y apoya siempre.

Con respecto a los recursos y materiales disponibles en el Instituto “Santa María de las Siervas del Espíritu Santo de la localidad de Diamante, se coordinará con las autoridades de dicho Instituto, la disponibilidad de los mismos en tiempo y forma para el dictado de la propuesta.

#### Infraestructura y equipamiento

El Tobar García cuenta con renovadas y modernas instalaciones en Planta Alta – seis cómodas aulas con excelente luz y ventilación que ya han sido inauguradas.

#### Recursos Materiales

El ISFD “Dra. Carolina Tobar García” cuenta:

- Biblioteca actualizada
- Sala de informática (Internet – Banda Ancha)
- Retroproyector –televisores – video –Reproductor de DVD -
- Centro musical
- Equipo de amplificación.
- La entrada posee rampa para discapacitados.

*Handwritten signature*